TABLA DE CONTENIDO

[ACTA No. 05](#_Toc208488275)

[(Miércoles, 20 de Agosto de 2025)](#_Toc208488276)

[LEGISLATURA 2025 – 2026](#_Toc208488277)

[PRESIDENTE 6](#_Toc208488278)

[SECRETARIA 6](#_Toc208488279)

[PRESIDENTE 7](#_Toc208488280)

[SECRETARIA 7](#_Toc208488281)

[**ORDEN DEL DIA 8**](#_Toc208488282)

[PRESIDENTE 10](#_Toc208488283)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Rodrigo Campo Hurtado 10](#_Toc208488284)

[PRESIDENTE 10](#_Toc208488285)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. Oscar Rodrigo Campo Hurtado 10](#_Toc208488286)

[PRESIDENTE 11](#_Toc208488287)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano 11](#_Toc208488288)

[PRESIDENTE 11](#_Toc208488289)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas 11](#_Toc208488290)

[PRESIDENTE 12](#_Toc208488291)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca 12](#_Toc208488292)

[PRESIDENTE 13](#_Toc208488293)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. Pedro José Suárez Vacca 13](#_Toc208488294)

[PRESIDENTE 13](#_Toc208488295)

[SECRETARIA 13](#_Toc208488296)

[PRESIDENTE 13](#_Toc208488297)

[SECRETARIA 13](#_Toc208488298)

[PRESIDENTE 14](#_Toc208488299)

[SECRETARIA 14](#_Toc208488300)

[PRESIDENTE 15](#_Toc208488301)

[SECRETARIA 15](#_Toc208488302)

[PRESIDENTE 15](#_Toc208488303)

[SECRETARIA 15](#_Toc208488304)

[PRESIDENTE 15](#_Toc208488305)

[SECRETARIA 15](#_Toc208488306)

[**Proposición 15**](#_Toc208488307)

[**Proposición de Archivo 16**](#_Toc208488308)

[**Proposición de Archivo 16**](#_Toc208488309)

[PRESIDENTE 16](#_Toc208488310)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas 16](#_Toc208488311)

[PRESIDENTE 17](#_Toc208488312)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana 17](#_Toc208488313)

[PRESIDENTE 17](#_Toc208488314)

[SECRETARIA 17](#_Toc208488315)

[PRESIDENTE 18](#_Toc208488316)

[SECRETARIA 18](#_Toc208488317)

[PRESIDENTE 19](#_Toc208488318)

[SECRETARIA 19](#_Toc208488319)

[PRESIDENTE: 19](#_Toc208488320)

[SECRETARIA 19](#_Toc208488321)

[PRESIDENTE 19](#_Toc208488322)

[SECRETARIA 20](#_Toc208488323)

[PRESIDENTE 20](#_Toc208488324)

[SECRETARIA: 20](#_Toc208488325)

[**Proposición 20**](#_Toc208488326)

[**Proposición de Archivo 20**](#_Toc208488327)

[**Proposición de Archivo 21**](#_Toc208488328)

[PRESIDENTE 21](#_Toc208488329)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.S. Karina Espinosa Oliver 21](#_Toc208488330)

[PRESIDENTE: 21](#_Toc208488331)

[Continúa con el uso de la palabra la H.S. Karina Espinosa Oliver 21](#_Toc208488332)

[**VIDEO 21**](#_Toc208488333)

[Continúa con el uso de la palabra la H.S. Karina Espinosa Oliver 21](#_Toc208488334)

[**VIDEO 21**](#_Toc208488335)

[Continúa con el uso de la palabra la H.S. Karina Espinosa Oliver 22](#_Toc208488336)

[**VIDEO 23**](#_Toc208488337)

[**INTERVENCION DEL PRESIDENTE GUSTAVO PETRO URREGO 23**](#_Toc208488338)

[Continúa con el uso de la palabra la H.S. Karina Espinosa Oliver 23](#_Toc208488339)

[**VIDEO 23**](#_Toc208488340)

[**PRESIDENTE GUSTAVO PETRO URREGO 23**](#_Toc208488341)

[**CONSUMIDOR: 24**](#_Toc208488342)

[**PRESIDENTE GUSTAVO PETRO URREGO 24**](#_Toc208488343)

[**SENADORA KARINA ESPINOSA 24**](#_Toc208488344)

[Continúa con el uso de la palabra la H.S. Karina Espinosa Oliver 24](#_Toc208488345)

[PRESIDENTE 25](#_Toc208488346)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana 25](#_Toc208488347)

[PRESIDENTE 26](#_Toc208488348)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana 27](#_Toc208488349)

[PRESIDENTE 27](#_Toc208488350)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano 27](#_Toc208488351)

[PRESIDENTE 28](#_Toc208488352)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa 28](#_Toc208488353)

[PRESIDENTE 29](#_Toc208488354)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa 29](#_Toc208488355)

[PRESIDENTE 29](#_Toc208488356)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero 29](#_Toc208488357)

[PRESIDENTE 30](#_Toc208488358)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Rodrigo Campo Hurtado 30](#_Toc208488359)

[PRESIDENTE 31](#_Toc208488360)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. Oscar Rodrigo Campo Hurtado 31](#_Toc208488361)

[PRESIDENTE 31](#_Toc208488362)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda 31](#_Toc208488363)

[PRESIDENTE 32](#_Toc208488364)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda 32](#_Toc208488365)

[PRESIDENTE 32](#_Toc208488366)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Felipe Quintero Ovalle 32](#_Toc208488367)

[PRESIDENTE 33](#_Toc208488368)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. Carlos Felipe Quintero Ovalle 33](#_Toc208488369)

[PRESIDENTE 34](#_Toc208488370)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca 34](#_Toc208488371)

[PRESIDENTE 35](#_Toc208488372)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache. 35](#_Toc208488373)

[PRESIDENTE 36](#_Toc208488374)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Jennifer DalLey Pedraza Sandoval 36](#_Toc208488375)

[PRESIDENTE 37](#_Toc208488376)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heráclito Landinez Suárez 37](#_Toc208488377)

[PRESIDENTE 37](#_Toc208488378)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.S. Karina Espinosa Oliver 38](#_Toc208488379)

[PRESIDENTE: 39](#_Toc208488380)

[Continúa con el uso de la palabra la H.S. Karina Espinosa Oliver 39](#_Toc208488381)

[PRESIDENTE 39](#_Toc208488382)

[SECRETARIA: 39](#_Toc208488383)

[PRESIDENTE: 40](#_Toc208488384)

[SECRETARIA 40](#_Toc208488385)

[PRESIDENTE 40](#_Toc208488386)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa 40](#_Toc208488387)

[PRESIDENTE 44](#_Toc208488388)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana 45](#_Toc208488389)

[PRESIDENTE: 45](#_Toc208488390)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.S. Karina Espinosa Oliver 46](#_Toc208488391)

[PRESIDENTE 46](#_Toc208488392)

[Continúa con el uso de la palabra la H.S. Karina Espinosa Oliver. 46](#_Toc208488393)

[PRESIDENTE 46](#_Toc208488394)

[Continúa con el uso de la palabra la H.S. Karina Espinosa Oliver 46](#_Toc208488395)

[PRESIDENTE 47](#_Toc208488396)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero 47](#_Toc208488397)

[PRESIDENTE 47](#_Toc208488398)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda 47](#_Toc208488399)

[PRESIDENTE 48](#_Toc208488400)

[SECRETARIA 48](#_Toc208488401)

[PRESIDENTE 49](#_Toc208488402)

[SECRETARIA 49](#_Toc208488403)

[PRESIDENTE 49](#_Toc208488404)

[SECRETARIA 49](#_Toc208488405)

[PRESIDENTE 49](#_Toc208488406)

[SECRETARIA 49](#_Toc208488407)

[PRESIDENTE 50](#_Toc208488408)

[SECRETARIA 50](#_Toc208488409)

[PRESIDENTE 50](#_Toc208488410)

[SECRETARIA: 51](#_Toc208488411)

[PRESIDENTE 51](#_Toc208488412)

[SECRETARIA 51](#_Toc208488413)

[PRESIDENTE 51](#_Toc208488414)

[SECRETARIA 51](#_Toc208488415)

[PRESIDENTE 52](#_Toc208488416)

[SECRETARIA 52](#_Toc208488417)

[PRESIDENTE 52](#_Toc208488418)

[SECRETARIA 52](#_Toc208488419)

[PRESIDENTE: 52](#_Toc208488420)

[SECRETARIA 52](#_Toc208488421)

[PRESIDENTE 52](#_Toc208488422)

[SECRETARIA 52](#_Toc208488423)

[PRESIDENTE 52](#_Toc208488424)

[SECRETARIA 52](#_Toc208488425)

[PRESIDENTE 53](#_Toc208488426)

[SECRETARIA 53](#_Toc208488427)

[PRESIDENTE 53](#_Toc208488428)

[SECRETARIA: 53](#_Toc208488429)

[PRESIDENTE 53](#_Toc208488430)

[SECRETARIA 53](#_Toc208488431)

[PRESIDENTE 53](#_Toc208488432)

[SECRETARIA 53](#_Toc208488433)

[PRESIDENTE 54](#_Toc208488434)

[SECRETARIA 54](#_Toc208488435)

[PRESIDENTE 54](#_Toc208488436)

[SECRETARIA 54](#_Toc208488437)

[PRESIDENTE 54](#_Toc208488438)

[SECRETARIA 54](#_Toc208488439)

[PRESIDENTE 54](#_Toc208488440)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Duvalier Sánchez Arango 55](#_Toc208488441)

[PRESIDENTE 55](#_Toc208488442)

[SECRETARIA 55](#_Toc208488443)

**COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

## **ACTA No. 05**

## **(Miércoles, 20 de Agosto de 2025)**

## **LEGISLATURA 2025 – 2026**

En Bogotá, D.C., el día miércoles 20 de agosto de 2025, siendo las 9:44 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación Presidida la Sesión por su Honorable Presidente Gabriel Becerra Yáñez.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum como primer punto del Orden del Día.

PRESIDENTE**:** Buenos días colegas, buenos días a todos quienes están atentos al trabajo de la Comisión Primera de la Cámara. Señora Secretaria, sírvase verificar asistencia.

SECRETARIA**:** Si señor Presidente. Siendo las 9:44 de la mañana, procedo con el llamado a lista para la Sesión de hoy.

**Contestaron a lista los Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO

CORREAL RUBIANO PIEDAD

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO

GARCÍA SOTO ANA PAOLA

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME

WILLS OSPINA JUAN CARLOS

**Con Excusa Adjunta los HH.RR.**

GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE

**En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los HH.RR.**

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO

CASTILLO TORRES MARELEN

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO

MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO

OSORIO MARÍN SANTIAGO

PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR

URIBE MUÑOZ ALIRIO

Señor Presidente, la Secretaria se permite informar que se ha registrado Quórum Deliberatorio. Así que, usted puede abrir la Sesión y ordenar la lectura del Orden del Día.

PRESIDENTE**:** Gracias, señora Secretaria. Se abre la Sesión, sírvase leer el Orden del Día y procedemos a unas constancias.

SECRETARIA**:** Así se hará, señor Presidente.

**HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL**

**SESIONES ORDINARIAS**

**LEGISLATURA 2025 – 2026**

**SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN PRIMERA**

**“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”**

### ORDEN DEL DIA

**Miércoles veinte (20) de agosto de 2025**

**09:00 A.M.**

**I**

**Llamado a lista y verificación del Quórum**

**II**

**Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate**

**1. Proyecto de Ley Estatutaria No. 006 de 2025 Cámara “Por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Juan Carlos Lozada Vargas, Jorge Andrés Cancimance López, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Duvalier Sánchez Arango, Etna Tamara Argote Calderón, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Erick Adrián Velasco Burbano, Olga Beatriz González Correa, David Ricardo Racero Mayorca, Santiago Osorio Marín, Cristian Danilo Avendaño Fino, Gabriel Becerra Yáñez, Carolina Giraldo Botero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Catherine Juvinao Clavijo, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Gildardo Silva Molina, Jairo Reinaldo Cala Suárez, James Hermenegildo Mosquera Torres, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Pedro José Suárez Vacca, Daniel Carvalho Mejía, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Piedad Correal Rubiano, Heráclito Landinez Suárez, Alirio Uribe Muñoz María del Mar Pizarro García, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, David Alejandro Toro Ramírez, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Martha Lisbeth Alfonso Jurado. Los Honorables Senadores Omar de Jesús Restrepo Correa, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Ariel Fernando Ávila Martínez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Edwing Fabián Díaz Plata, Robert Daza Guevara, Imelda Daza Cotes.

**Ponente:** H.R. Juan Carlos Lozada Vargas

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1205/2025

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1377/2025

**2. Proyecto de Acto Legislativo No. 003 de 2025 Cámara “Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el Cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Juan Carlos Lozada Vargas, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Daniel Carvalho Mejía, Olga Beatriz González Correa, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Duvalier Sánchez Arango, Etna Tamara Argote Calderón, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Erick Adrián Velasco Burbano, David Ricardo Racero Mayorca, Santiago Osorio Marín, Cristian Danilo Avendaño, Jairo Reinaldo Cala, Gildardo Silva Molina, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Heráclito Landinez Suárez, Alirio Uribe Muñoz, María del Mar Pizarro, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, David Alejandro Toro, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Martha Lisbeth Alfonso, Jorge Andrés Cancimance, Ermes Evelio Pete. Los HH.SS. María José Pizarro Rodríguez, León Fredy Muñoz Lopera, Carlos Alberto Benavides, Yuly Esmeralda Hernández, Robert Daza Guevara, Ariel Fernando Ávila, Edwing Fabián Díaz.

**Ponente:** H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1203/2025

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1336/2025

**3. Proyecto de Ley No. 001 de 2025 Cámara “Por la cual se reconoce y protege el vínculo afectivo de los animales de compañía dentro del núcleo familiar, se garantiza su bienestar en los procesos de separación y divorcio, y se dictan otras disposiciones”. “Ley Simona”.**

**Autores:** H. S. Andrea Padilla Villarraga

**Ponente:** H.R. Duvalier Sánchez Arango

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1206/2025

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1375/2025

**III**

**Anuncio de Proyectos**

**(Artículo 160, Constitución Política)**

**IV**

**Lo que propongan los Honorables Representantes**

**GABRIEL BECERRA YÁÑEZ ORLANDO CASTILLO ADVÍNCULA**

**Presidente Vicepresidente**

**AMPARO Y. CALDERON PERDOMO DORA SONIA CORTÉS CASTILLO**

**Secretaria Subsecretaria**

Presidente, ha sido leído el Orden del Día. Manifestarle a usted, que continuamos con Quórum Deliberatorio.

PRESIDENTE**:** Avanzaremos entonces en unas constancias, ha pedido el uso de la palabra para constancias; el doctor Oscar Campo, Luis Alberto Albán, Juan Carlos Lozada. Doctor Campo, hasta tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Rodrigo Campo Hurtado**.**

Gracias, señor Presidente. Quiero agradecerles a todos los miembros de la Comisión Primera, porque se nos haya aprobado el Control Político al Gobierno Nacional frente a la situación de orden público que vive hoy el Departamento del Cauca. Hemos convocado al Director del DNP, al Ministro de Defensa, al Alto Consejero para la Paz y al Registrador Nacional y el tema no puede ser diferente, a una sociedad que se encuentra enclaustrada en medio de una violencia que no le permite movilizarse, hacer su día a día sin la amenaza y sin la presión permanente. Pero lo que es peor, sin poder elevar la voz. La violencia nos arrebata semana a semana líderes sociales, integrantes de la Fuerza Pública, firmantes de la Paz, porque no se concibe de que la sociedad alce la voz, frente a lo que vive hoy la sociedad caucana.

Ya no se puede ir a los ríos, los ríos doctor Lozada en el Cauca están con cianuro y con mercurio, la minería ilegal se apropió del agua, el Río Patía esencial para los surcaucanos, para toda una comunidad afropatiana, ya ni siquiera a los balnearios. El Balneario de la India, los domingos era lleno de personas, de los niños y niñas disfrutando de un domingo en el río y nosotros necesitamos que el control político, no solo nos ponga a hablar de la Fuerza Pública, de las dificultades de la Paz Total, sino de todo lo que amedrenta una sociedad.

El Registrador se vuelve esencial, no podemos nosotros programar unas elecciones, cuando la gente se encuentra sometida a estos grupos armados. Ese monstruo que se alimenta del narcotráfico, de la minería ilegal, de las extorsiones, no quiere dejar que todas esas telarañas de la violencia le permitan a la sociedad caucana, romper con una historia de guerra y violencia. Hoy lo decimos claramente, el Estado de Derecho en el Cauca, está en cuidados intensivos.

PRESIDENTE**:** Un minuto, doctor Campo.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Oscar Rodrigo Campo Hurtado**.**

No hay a quien reclamarle, ¿Quién garantiza los derechos? ¿Quién garantiza la vida? ¿Quién garantiza la movilidad? ¿Quién le garantiza a una madre que su hijo no va a ser reclutado cuando va a la escuela? ¿Quién le garantiza a los comerciantes de que tienen que pagar una extorsión callados, sometidos sin que haya alguien que rompa ese silencio cómplice?

La institucionalidad en el Cauca, debe levantarse, hablar por la sociedad, porque la sociedad está amenazada, la sociedad la están asesinando y hoy más que nunca requerimos que el Estado de Derecho salga de cuidados intensivos.

PRESIDENTE**:** Gracias doctor Campo. Doctor Luis Alberto Albán.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano**.**

Muchas gracias, señor Presidente. Yo quiero dejar hoy constancia en esta Comisión, de una situación que se viene presentando con una fundación educativa, la Fundación FCCEP, hay una descoordinación entre la Sociedad de Activos Especiales, el Ministerio de Educación y en este choque, en esta descoordinación donde todos se señalan mutuamente, los perjudicados son cientos de estudiantes que están a punto de perder, no solamente sus matrículas, sino por su posibilidad de estudio, su semestre.

El llamado que yo hago a la Mesa Directiva, es para que oficie tanto a la SAE como al Ministerio de Educación, para que se pongan en tarea de solucionar ese problema de la Fundación FCCEP, de garantizar el estudio de esos estudiantes, de garantizar el trabajo de esos profesores y de esos trabajadores de la educación, que hay en esta institución. En síntesis, que resuelvan sin afectar los intereses de la gente. Muchas gracias.

PRESIDENTE**:** Vamos entonces a, si nos pasa la información compañero Albán, para tramitar eso. Doctor Lozada, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas**.**

Presidente, muchas gracias. Presidente, dígale que por favor me deje intervenir, Presidente. Presidente, hago esta constancia para hacerle una invitación a todos los presentes aquí y a quienes nos ven a través de las redes sociales y de los Canales del Congreso: Mañana 21 de junio, nos vamos a juntar un número muy importante de activistas en el Parque de los Hippies de Bogotá, no podía ser en otro lado doctor Ocampo, nos vamos a juntar en el Parque de los Hippies de Bogotá a hacerle una exigencia a los ocho Presidentes Amazónicos, que estarán reunidos el viernes en Bogotá y la exigencia no es otra, que es el momento de tomar acciones concretas y reales, para salvar a La Amazonía del punto de no retorno ambiental.

La Amazonía, está bajo ataque en todos los países, en Brasil aprobaron la Ley de Devastación, el Presidente Lula la vetó apenas parcialmente. En Ecuador el Presidente Noboa, acabó el Ministerio de Medio Ambiente. En Colombia, el aumento de la deforestación en el último año en la Región Amazónica, es de un 77%, así el Gobierno quiera presentar eso como una gran victoria. En Bolivia, con el resultado político que se ha dado, no podemos esperar que el recrudecimiento pleno de la deforestación que ya era impresentable en ese país. Qué decir de Venezuela donde ni siquiera tenemos datos de la destrucción permanente que el régimen de Maduro hace del sur de su país, de La Amazonía en busca de tierras raras y de minerales.

La Amazonía, está amenazada por múltiples bandas delincuenciales, Presidente. La minería del oro, que por la codicia del ser humano hoy no para, sino de elevar su precio, para que los más ricos de este planeta, guarden lingotes de oro en cavas en Europa, está destruyendo La Amazonía; el tráfico de coca, la ganadería ilegal hace de las suyas en todos los países Amazónicos. Es momento justo antes de la COP 30, de que los Presidentes se pellizquen y se den cuenta que este es el patrimonio natural más importante de la humanidad y que está en nuestras manos, en nuestra responsabilidad salvaguardarlo, pero no lo podemos hacer solos y por eso tenemos que llegar unidos a la COP 30, a hacerle al norte global las exigencias de corresponsabilidad que les corresponde, que no es otra cosa que meterse la mano al bolsillo para salvar La Amazonía. Nuestra exigencia será escuchada mañana en el Parque de los Hippies, Presidente.

PRESIDENTE**:** Doctor Suárez Vacca, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca**.**

Gracias Presidente. Presidente, el Departamento de Boyacá sigue avanzando y a mí me gusta dejar este tipo de constancias aquí en el Congreso de la República, contarles que hoy en el histórico Puente de Boyacá se está firmando, además de la firma que ya se hizo recientemente sobre el Pacto Territorial, se está firmando lo que se conoce como el Plan Maestro Boyacá 2050. Se trata de un Plan, que se convertirá en la hoja de ruta que buscará transformar la historia o el futuro mejor de nuestro departamento, especialmente en materia económica. Para los próximos 25 años se programan, un conjunto de trabajos en unos ejes estratégicos, que permitirán garantizar cada vez más condiciones dignas de vida, a las y los boyacenses.

La reactivación ferroviaria que fue precisamente uno de los ejes planteados por el Gobierno del Cambio, ya se inició en el Departamento de Boyacá, se va a conectar el departamento a través de las vías férreas con el resto del país, lo que permitirá sin la menor duda, avanzar en materia económica y sobre todo, en llevar los productos agrícolas y pecuarios de nuestro departamento a todo el país. La conectividad digital, mediante un conjunto de programas que estarán llevados al departamento a través de una conectividad de alta velocidad, poniendo a las y los boyacenses y especialmente, a nuestras campesinas y campesinos, ya en el tema de la era digital porque ya es hora que también nuestros campesinos estén interconectados con el mundo.

Empleo digno y productividad, se va a impulsar dos ejes sustanciales para nuestro departamento, quitándonos esa idea de que nosotros somos un departamento minero, vamos a volver a garantizar condiciones para trabajar en el agro, la industria y el turismo, que son verdaderamente las vocaciones del Departamento de Boyacá. La preservación ambiental, por supuesto será uno de los ejes fundamentales. El Departamento de Boyacá cuenta con el 50% de los páramos de Colombia y una tarea ineludible en nuestro departamento, en Boyacá, será proteger los páramos, el agua y la vida. Y por supuesto, el bienestar social con más educación, salud, calidad de vida, que ya han sido incorporados en buena parte por el Gobierno Nacional. Presidente, un minuto.

PRESIDENTE**:** Un minuto más, para el doctor Suárez Vacca.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Pedro José Suárez Vacca**.**

Gracias Presidente. Que ya han sido entregados en buena parte por el Gobierno Nacional, especialmente en materia de infraestructura para la educación y la salud, pero que hoy aterrizarán con este Plan Maestro Boyacá 2050, ya en nuestro territorio con unos programas específicamente definidos y con la concertación, sin duda y el gran apoyo de la Gobernación de Boyacá, para lograr que estos programas nacionales y estos recursos del orden nacional, efectivamente se puedan ejecutar en beneficio de las y los boyacenses.

El Plan Maestro Boyacá 2050, es un puente al futuro para el Departamento de Boyacá, con este se garantizarán, condiciones de dignidad humana para nuestro campesinado y todos los habitantes de nuestro departamento. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE**:** Gracias doctor Suárez Vacca. Me informan que ya hay Quórum Decisorio, está en consideración el Orden del Día, anuncio que se va a aprobar, ¿Se aprueba? Nominal, doctor Uscátegui.

SECRETARIA**:** Si lo aprueban, señor Presidente. Ah están pidiendo votación nominal. Así se hará señor Presidente.

PRESIDENTE**:** Favor habilitar cabina, la plataforma para votación nominal.

SECRETARIA**:** Señor Presidente, por instrucción suya se ha abierto el Registro para aprobar el Orden del Día de la Sesión de hoy. Así que pueden votar Honorables Representantes, quien vote SI está aprobando el Orden del Día, quien vote NO lo está negando. Ya pueden votar.

**Votaron los Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO SI

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA NO VOTO

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO SI

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL SI

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO NO VOTO

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA NO VOTO

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO SI

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO SI

CASTILLO TORRES MARELEN NO VOTO

CORREAL RUBIANO PIEDAD SI

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL NO VOTO

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA SI

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO SI

GARCÍA SOTO ANA PAOLA SI

GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN EXCUSA

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA NO VOTO

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE SI

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE EXCUSA

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO NO VOTO

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS SI

MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH SI

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO NO VOTO

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO SI

OSORIO MARÍN SANTIAGO NO VOTO

PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY NO VOTO

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL SI

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS NO VOTO

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM NO VOTO

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE SI

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO NO VOTO

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL NO VOTO

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER NO VOTO

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN NO VOTO

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID SI

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY NO VOTO

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ SI

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER NO VOTO

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR SI

URIBE MUÑOZ ALIRIO SI

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME NO

WILLS OSPINA JUAN CARLOS SI

PRESIDENTE**:** Estamos en votación, colegas.

SECRETARIA**:** Honorables, están en votación, rogamos que voten desde sus curules. El doctor Triana, aparece votando, doctor Triana no ha votado, no aparece el voto, está el registro, pero no el voto.

Señor Presidente, ya hay Quórum Decisorio y hay decisión de la Comisión.

PRESIDENTE**:** Se cierra la votación, por favor anuncie el resultado.

SECRETARIA**:** Si Presidente. Cerrada la votación por instrucción suya, el resultado es el siguiente: Por el Si, Veinte (20) votos; por el NO, Uno (1). Así que ha sido APROBADO el Orden del Día, como lo presentó la Mesa Directiva.

PRESIDENTE**:** Primer punto, señora Secretaria.

SECRETARIA**:** Si, señor Presidente. Discusión y Votación de Proyectos en Primer Debate.

**1. Proyecto de Ley Estatutaria No. 006 de 2025 Cámara “Por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Juan Carlos Lozada Vargas, Jorge Andrés Cancimance López, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Duvalier Sánchez Arango, Etna Tamara Argote Calderón, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Erick Adrián Velasco Burbano, Olga Beatriz González Correa, David Ricardo Racero Mayorca, Santiago Osorio Marín, Cristian Danilo Avendaño Fino, Gabriel Becerra Yáñez, Carolina Giraldo Botero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Catherine Juvinao Clavijo, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Gildardo Silva Molina, Jairo Reinaldo Cala Suárez, James Hermenegildo Mosquera Torres, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Pedro José Suárez Vacca, Daniel Carvalho Mejía, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Piedad Correal Rubiano, Heráclito Landinez Suárez, Alirio Uribe Muñoz María del Mar Pizarro García, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, David Alejandro Toro Ramírez, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Martha Lisbeth Alfonso Jurado. Los Honorables Senadores Omar de Jesús Restrepo Correa, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Ariel Fernando Ávila Martínez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Edwing Fabián Díaz Plata, Robert Daza Guevara, Imelda Daza Cotes.

**Ponente:** H.R. Juan Carlos Lozada Vargas

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1205/2025

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1377/2025

Ha sido leído el primer punto del Orden del Día, señor Presidente.

PRESIDENTE**:** Por favor señora Secretaria, leer la Proposición con la cual termina el Informe, el texto con el cual termina el Informe.

SECRETARIA**:** Si, señor Presidente. La Proposición con que termina el Informe de Ponencia, dice de la siguiente manera:

**Proposición:** Con fundamento en las anteriores consideraciones, presento Ponencia Positiva sin modificaciones para primer debate, y solicito a las/los Honorables Representantes que integran la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar primer debate alProyecto de Ley Estatutaria No. 006 de 2025 Cámara **"Por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones"**, conforme al texto propuesto. Está suscrita por el Representante único Ponente en la Comisión, el doctor Juan Carlos Lozada Vargas.

Igualmente, Presidente hay dos solicitudes de Proposición, una del doctor Uscátegui que solicita lo siguiente:

**Proposición de Archivo:** **Asunto:** Proposición de Archivo del Proyecto de Ley Estatutaria No. 006 de 2025 Cámara **"Por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones".**

Solicito a la Honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes, que se archive el Proyecto de Ley Estatutaria No. 006 de 2025 Cámara. Y expone los argumentos, el Representante José Jaime Uscátegui, es una Proposición solicitando el Archivo del Proyecto.

Igualmente, la Senadora Karina Espinosa Oliver, presenta una Proposición que dice:

**Proposición de Archivo:** Archívese el Proyecto de Ley Estatutaria No. 006 de 2025 Cámara **"Por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones"**. Está la justificación de la Honorable Senadora Karina Espinosa.

No está en el Recinto la Senadora, así que Presidente está la solicitud del doctor José Jaime, que sería la Sustitutiva a la Ponencia, que está solicitando el archivo de la misma.

Igualmente, Presidente hay una Proposición del Representante Juan Manuel Cortés, que acaban de radicar, que solicita. Ya se aprobó el Orden del Día, que solicita que se aplace la discusión y votación del Proyecto de Ley Estatutaria No. 006 de 2025 Cámara. Juan Manuel Cortés, Juan Daniel Peñuela, Andrés Felipe Jiménez. Hay otra de archivo, pero primero tiene que decidir la Comisión, si lo aplaza o no lo aplaza.

PRESIDENTE**:** Doctor Juan Carlos Lozada, Ponente de este Proyecto me ha pedido la palabra, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas**.**

Gracias Presidente. Presidente, mire estábamos conversando con el Representante Ardila que, por supuesto es el Coordinador Ponente de nuestro Proyecto de Regulación del Cannabis y por supuesto, que la regulación del Cannabis tiene unas dificultades de tiempo mayores que la Ley Estatutaria, porque nosotros podemos hacer cuatro debates en una Legislatura, mientras que éste necesita cuatro debates en un semestre.

Entonces, me pide el Representante Ardila y además que es que también es mi Proyecto, que por qué no discutimos primero y el Proyecto del doctor Ocampo, gran baluarte del Cannabis colombiano, lo ha demostrado múltiples veces en esta Comisión, nunca lo olvidaremos. Querido Presidente, yo le pido que aplacemos entonces la discusión del Proyecto de Eutanasia, que lo podemos discutir en un par de semanas, que no tiene las afugias de tiempo que tiene el Acto Legislativo. Entonces, yo le pido el Aplazamiento del Proyecto de Eutanasia y que pasemos de manera directa al segundo punto del Orden del Día.

La razón por la que había que discutir este primero, es porque estando la Ley Estatutaria en el Orden del Día es como corresponde. Pero siendo yo el Ponente y pidiéndole el Aplazamiento, creo Presidente que podríamos seguir de manera inmediata, además porque pues allá los revoltosos conservadores contra mis Proyectos, también están de acuerdo, entonces eso no pasa nada. Gracias Presidente.

PRESIDENTE**:** Doctor Uscátegui, ¿Pidió la palabra?

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana**.**

Presidente, simplemente para pedirle a la Mesa Directiva si conforme al Reglamento, los Proyectos de Acto Legislativo tienen prioridad frente al resto de Proyectos, entonces qué tan válido es pedir el Aplazamiento de un Acto Legislativo para darle prelación a Proyectos de tipo Estatutario. Solamente para que me hagan esa claridad y saber, si no estaríamos viciando el trámite de alguna de las iniciativas. Muchas gracias.

PRESIDENTE**:** Señora Secretaria, por favor hacer la claridad.

SECRETARIA**:** Señor Presidente, Honorables Representantes, el Orden del Día y doctor Uscátegui, está conforme al Reglamento. El Reglamento dice que, los Proyectos que tienen prelación en el Artículo 79 en el Numeral 6º dice, leo:

***ARTICULO 79****.*

*6. Lectura de ponencias y consideración a proyectos en el respectivo debate, dando prelación a aquellos que tienen mensaje de trámite de urgencia y preferencia, como los de iniciativa popular, y a los aprobatorios de un tratado sobre derechos humanos o sobre leyes estatutarias, y luego a los proyectos provenientes de la otra Cámara.*

*Los de origen en la respectiva Cámara se tramitarán en riguroso orden cronológico de presentación de las ponencias, salvo que su autor o ponente acepten otro orden.*

Eso dice el Reglamento y así se presentó el Orden del Día, pero señores Representantes es potestad de la Comisión como máximo órgano de las decisiones, aplazar o no aplazar un Proyecto. Con eso no tiene ningún vicio de trámite doctor Uscátegui, así lo establece también el Reglamento a la hora de elaboración del Orden del Día, la Mesa propone el Orden del Día, pero el Pleno de la Corporación puede decidir cambiarlo, modificarlo o sustraer alguna discusión de alguno de ellos.

Presidente, está en discusión la Proposición del doctor Juan Carlos Lozada como único Ponente y Autor de este Proyecto, que se aplace al igual que la Bancada del Partido Conservador casi en su mayoría, están solicitando que se Aplace del Orden del Día este Proyecto. Así que usted puede poner en consideración y votación esta Proposición de Aplazamiento.

PRESIDENTE**:** Está abierta la discusión. Hay solicitud, entonces por favor cabina habilitar la votación nominal de la Proposición presentada por el Coordinador Ponente, para que se Aplace la discusión de este Proyecto.

SECRETARIA**:** Así se hará, Presidente. Se abre la votación, se abre Registro para la votación de la Proposición del Autor doctor Juan Carlos Lozada, el doctor Juan Manuel Cortés, el doctor Andrés Felipe Jiménez y Juan Daniel Peñuela, que han solicitado el Aplazamiento del Proyecto.

Ya pueden votar, quien vote SI está aprobando que se Aplace el Proyecto, quien vote NO está diciendo, que no se Aplace.

**Votaron los Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO SI

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA NO VOTO

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO SI

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL SI

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO NO VOTO

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA NO VOTO

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO NO

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO SI

CASTILLO TORRES MARELEN NO VOTO

CORREAL RUBIANO PIEDAD SI

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL NO

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA SI

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO SI

GARCÍA SOTO ANA PAOLA NO VOTO

GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN EXCUSA

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA SI

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE SI

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE EXCUSA

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO SI

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS SI

MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH SI

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO NO VOTO

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO SI

OSORIO MARÍN SANTIAGO NO VOTO

PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY NO VOTO

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL SI

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS NO VOTO

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM NO VOTO

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE SI

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO NO VOTO

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL SI

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER SI

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN SI

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID NO VOTO

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY NO VOTO

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ SI

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER NO VOTO

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR NO

URIBE MUÑOZ ALIRIO SI

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME NO

WILLS OSPINA JUAN CARLOS SI

Señor Presidente, Honorables Representantes, ya hay decisión ¿Doctor Juan Carlos Lozada, votó? Doctor Lozada, no ha votado ¿Dónde está Lozada?

PRESIDENTE**:** Quién hizo la solicitud, no ha votado.

SECRETARIA**:** Ya votó, el doctor Lozada.

## **PRESIDENTE:** Anuncie el resultado entonces, Amparito.

SECRETARIA**:** Si Presidente. Cerrada la votación por instrucción suya, el resultado es el siguiente de la Proposición de Aplazamiento: Por el SI, Veinte (20) votos y por el NO Cuatro (4). Así que, ha sido APLAZADA en la discusión y votación del Proyecto que está en el primer punto del Orden del Día, el Proyecto de Ley Estatutaria No. 006 de 2025 Cámara.

PRESIDENTE**:** Siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA**:** Si, señor Presidente. El siguiente punto del Orden del Día.

**2. Proyecto de Acto Legislativo No. 003 de 2025 Cámara “Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el Cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones.”**

**Autores:** HH.RR. Juan Carlos Lozada Vargas, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Daniel Carvalho Mejía, Olga Beatriz González Correa, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Duvalier Sánchez Arango, Etna Tamara Argote Calderón, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Erick Adrián Velasco Burbano, David Ricardo Racero Mayorca, Santiago Osorio Marín, Cristian Danilo Avendaño, Jairo Reinaldo Cala, Gildardo Silva Molina, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Heráclito Landinez Suárez, Alirio Uribe Muñoz, María del Mar Pizarro, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, David Alejandro Toro, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Martha Lisbeth Alfonso, Jorge Andrés Cancimance, Ermes Evelio Pete. Los HH.SS. María José Pizarro Rodríguez, León Fredy Muñoz Lopera, Carlos Alberto Benavides, Yuly Esmeralda Hernández, Robert Daza Guevara, Ariel Fernando Ávila, Edwing Fabián Díaz.

**Ponente:** H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1203/2025

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No.1336/2025

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día, Presidente.

PRESIDENTE**:** Proceda señora Secretaria, a leer la Proposición con la cual termina el Informe.

## **SECRETARIA:** Si, señor Presidente.

**Proposición:** Con fundamento en las anteriores consideraciones, presento Ponencia Positiva y de manera respetuosa, solicito a la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate en primera vuelta, con la finalidad de aprobar el Proyecto de Acto Legislativo No. 003 de 2025 Cámara**, “Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el Cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones”**, conforme al texto propuesto. Carlos Ardila Espinosa.

Ha sido leída la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, Presidente. Y manifestarla igualmente, que hay dos Proposiciones de Archivo: una, del Representante José Jaime Uscátegui, que dice de la siguiente manera:

**Proposición de Archivo:** En mi calidad de Representante a la Cámara por la circunscripción de Bogotá D.C., me permito solicitar a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes se archive el Proyecto de Acto Legislativo No. 003 de 2025 Cámara, **“Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el Cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones”.** Y aquí trae la argumentación adjunta. José Jaime Uscátegui Pastrana.

La siguiente Proposición, dice de la siguiente manera:

**Proposición de Archivo:** Archívese el Proyecto de Acto Legislativo No. 003 de 2025 Cámara, **“Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el Cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones”.** Está la justificación y la suscribe la Senadora Karina Espinosa Oliver. Aquí está presente la Senadora Karina.

Presidente, esas son las Proposiciones Sustitutivas a la Ponencia, que en costumbre y en el deber ser como una Proposición Sustitutiva del Reglamento, serían las primeras a discutir y decidir por parte de la Comisión.

PRESIDENTE**:** ¿Cuánto tiempo necesitaría doctor Uscátegui? Sí ¿Cuánto tiempo? Diez minutos ¿Está bien? Si, iniciamos con diez minutos. Entonces la Senadora Karina, tiene el uso de la palabra por diez minutos, pueden proyectar el video.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.S. Karina Espinosa Oliver**.**

Creo que hay tres videítos.

## **PRESIDENTE:** Ya van a colocar los videos, doctora.

Continúa con el uso de la palabra la H.S. Karina Espinosa Oliver**.**

No ha comenzado el tiempo todavía, les agradezco acá a la Mesa Directiva. Le pueden subir el volumen, me gustaría compartir este video con ustedes.

### (VIDEO)

“Diosito no permite que me quite la vida la droga es súper astuta pareciera que viniera programada porque ella te mata, pero lentamente. Yo no quiero llorar, yo perdí mi familia, yo no quiero llorar yo perdí mi familia por el vicio estuve en el vicio muy horrible, perdí mi familia mis hijos a veces no quisiera ni vivir”

Continúa con el uso de la palabra la H.S. Karina Espinosa Oliver**.**

Me gustaría, que prestáramos atención un minutico a este video.

### (VIDEO)

“Yo perdí mi familia por el vicio, estuve en el vicio, muy horrible perdí mi familia a mis hijos a veces no quisiera ni vivir, sino que mi Diosito no ha, no permite que me quite la vida”.

“La droga es súper astuta pareciera que viniera programada, porque ella te mata, pero lentamente, lentamente”. “Prácticamente mi incursión en la droga, fue por juzgarme y yo dije: Bueno, pues me toca entonces fumar y ahí fui empezando y después probe y ya ustedes se imaginan de pronto el trago y probé la cocaína que esa sí puede tener una historia horrible de la vida, pues”.

“Parce, mira, las drogas son la puerta al infierno y esa puerta después de que tú pones un pie, ya no tienes vuelta atrás”.

“La droga, en ese momento se convierte en un catalizador, porque uno en el momento que incursiona en ella, uno cree que es un disipador, ¿Verdad? Y que maneja el mundo, pero ya tiene un momento en que ya el mundo se le sale de las manos y entre más consume, más te alteras y más problemas y tú crees que lo solucionas en el momento, pero ya al día siguiente cuando despiertas en la realidad”.

“Cannabinoides sintéticos son sustancias sintéticas creadas para ayudar a pacientes con VIH o esclerosis múltiple. Sin embargo, si se mezclan con opioides sintéticos como el fentanilo, pueden generar la muerte. Según expertos algunos consumidores experimentan síntomas graves como: el aumento de la frecuencia cardíaca, vómitos, comportamiento violento, reducción del flujo de sangre al corazón, daño a los riñones y convulsiones”.

“Y esa droga me llevó a consumir una unas más pesadas y fue el bazuco lo que consumí finalmente”.

“Es un diablo sin cachos, vea”.

“Mire cómo me quemó los dedos fumando vicio y entre más fuma uno esa, quisiera uno más fumar, se le acaba uno y uno es desesperado por trabarse con eso”.

“Se siente miedo, síndrome de persecución, que lo van a matar, se imagina cosas y también es una puerta al infierno. Uno empieza a ver espíritus, escucha cosas”.

“El deterioro mental es brutal, porque uno pasa a ser un ser inservible. Yo era lo más industrioso de mi casa, sí, era súper activo, súper enérgico, súper alegre y se me llevó la alegría también, se me olvidó ser yo mismo”.

“Yo a veces cuando hablo con mis pacientes les digo, que los demonios existen y que usted está poseído por un demonio, porque cuando la persona está en consumo no es ella y cuando logran rehabilitarse, otra vez sale a la luz las personas maravillosas que hay detrás de ese consumo”.

Continúa con el uso de la palabra la H.S. Karina Espinosa Oliver**.**

Gracias. Este es un videíto testimonial de personas que han iniciado el consumo de sustancias psicoactivas con el Cannabis, ya vimos algunos testimonios. Quiero ahora que me pongan dos videítos más, de las expresiones que ha tenido el Presidente Gustavo Petro con nosotros, que hemos estado oponiéndonos a este Proyecto. Este fue el Consejo de Ministros de anoche.

### (VIDEO)

**INTERVENCION DEL PRESIDENTE GUSTAVO PETRO URREGO:** “No resuelven las causas del crimen, el crimen tiene una base social. Entonces, cuando caemos en el castigo y no resolvemos el problema social, aumenta el crimen. El Estado estimula el crimen, es más, el Estado construye el crimen, hoy no debería haber un solo muerto por transacciones de marihuana en Colombia.

El Congreso de la República por un voto lamentable, no legalizó la marihuana, resultado; ¿Cuántos muertos llevamos hasta el momento, cuántos presos, cuánta mafia construida sobre algo que es lícito en el mundo? Estúpidos, venganza, más papistas que el Papa, haciendo lo que no se debe hacer y cuando el mundo por su propia sabiduría, está deshaciendo como un error, Colombia persiste ¿Qué es eso? Entonces, aumentando nuestra capacidad de crimen desde el Estado y no voy a hablar ya de, cuando el Estado directamente mató, porque mató con las Convivir así no quieran escucharlo, es la verdad y por ahí comenzó el paramilitarismo. Entonces, tuvimos una gobernanza paramilitar, una gobernanza paramilitar no es sino el Estado matando a su ciudadanía y en masa, doscientos mil, trescientos mil muertos. Entonces, ¿Qué más corrupción que esa? Que matar en masa la propia ciudadanía a la cual el Estado debería brindar sus garantías de seguridad, una seguridad mafiosa”.

Continúa con el uso de la palabra la H.S. Karina Espinosa Oliver**.**

Y me regalas el último videíto, por favor.

###

### (VIDEO)

“Ay doctor Bayter, doctor Bayter, déjeme fumarme un porrito de marihuana, por favor”.

**PRESIDENTE GUSTAVO PETRO URREGO:**

“Congresistas que estén apoyando a ilegalizar la Cannabis en este país, porque son aliados de la mafia, ya van dos años y medio de no dejarlo pasar”.

“Pero a quién quieren engañar que esto va a acabar el narcotráfico, o que va a acabar el mercado ilegal”.

“¿Qué países han regulado en el mundo? Once países ¿Y qué ha pasado en esos países? Mortalidad cuatro veces mayor, mayor consumo, aumento de homicidios, mayor deserción escolar, ajuste de cuentas, mayor narcotráfico, mercado negro, mayores accidentes de tránsito, trastornos psiquiátricos y mayor posibilidad de consumir cocaína y heroína”.

Y esto no me lo estoy inventando yo, esto lo está diciendo un informe de la Junta Internacional de Fiscalización en un documento del 2022 de más de ciento cincuenta páginas, nos lo está diciendo la Organización Panamericana de la Salud, nos lo está diciendo la OMS, nos lo están diciendo psiquiatras, médicos y psicólogos.”

### CONSUMIDOR:

“Esto es un condicionante de daño cerebral, las personas que deciden fumarse esto, deben saber que la amígdala cerebral va a disminuir de tamaño, que el hipocampo va a disminuir de tamaño, que van a perder su memoria, que se van a volver bruticos desde jóvenes. Quiero, quiero que dejen ya de fumar marihuana, jóvenes”.

**PRESIDENTE GUSTAVO PETRO URREGO:**

“En grandes zonas del país que están consumidas por la violencia, por una solicitud que no debería ser ya en la legislación colombiana, si se adaptara a como ya es el mundo, donde el Cannabis es legal y donde tendríamos una gran fuente de divisas”.

**SENADORA KARINA ESPINOSA:**

“¿Qué dicen los que defienden la regularización del Cannabis? que reduce la violencia, falso, que aumenta los ingresos, falso. ¿Cuánto nos vamos a gastar después en rehabilitación? Que disminuye los gastos de la justicia penal, que aleja a los consumidores del mercado ilegal del microtráfico y todo es falso. Que en Colombia no todo vale, que Dios les toque su corazón porque la mata, sí mata”.

Continúa con el uso de la palabra la H.S. Karina Espinosa Oliver**.**

Muchas gracias, Presidente. Yo hoy quiero hablarles con el corazón, como madre de familia de tres hijos, preocupada por la niñez y por la juventud de mi país. Quise hacer un resumen en vídeos del recorrido que hemos venido haciendo, porque es posible que sea la última vez en este Periodo Legislativo que hagamos este debate de Cannabis en esta Comisión. Es posible, que muchos no aspiren a Cámara nuevamente, o aspiren a Senado, o no aspiren, o aspiren a otra dignidad, es posible que este debate se haga aquí la última vez.

Pero sí quiero, dejarles en el corazón lo que yo siento como mamá, como madre sé el daño tan grande que le va a hacer la regularización del Cannabis a Colombia. No solo el Cannabis recreativo y el Cannabis medicinal, ahí están los estudios, lo he venido diciendo, lo ha dicho la OMS, la Junta Internacional de Estupefacientes, hay mayor narcotráfico, mayor microtráfico y no es cierto lo que decía el Presidente, que todo el mundo ya reguló, solo once países lo hicieron y en los once países hay mayor criminalidad y los criminales, no somos nosotros.

Nosotros, no podemos apuntarle al control del daño, sino a la prevención. Miren cómo estaban las personas que vimos en esos videos, ¿Será que logramos rehabilitar a los jóvenes después? ¿Será que el control del daño, nos va a servir o va a servir en la prevención? Si hoy en día, que no está regulado, tenemos a los jóvenes en las calles consumiendo esto. Pero además, a gente fuera y dentro de las instituciones educativas vendiéndolo. Así, yo propongo un Parágrafo en este Proyecto de Ley que dice, que va a estar prohibido venderlo en parques y en instituciones educativas, ¿Quién lo va a controlar? Si hoy que no está regulado, ni siquiera se ha podido controlar.

Yo de verdad quiero hablarles con el alma y con el corazón, porque vamos a hacer un daño grandísimo a nuestra niñez y a nuestra sociedad. Colombia, no está preparada para regularizar el Cannabis, miren cuánto consumo de sustancias psicoactivas tenemos, ¿Cuánta venta? Qué más daño le queremos hacer a nuestro país. Yo quiero, llamar la atención de todos ustedes y les quiero pedir por última vez en esta Comisión, que votemos ese Archivo de manera Positiva. Muchas gracias.

PRESIDENTE**:** Muchas gracias doctora. Doctor Uscátegui, cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana**.**

Gracias Presidente. Esto ya son temas recurrentes en la Comisión Primera, parece que fuéramos la Comisión cannábica, aquí solamente se habla de Cannabis, como si no existieran otros temas muy relevantes para discutir por el país. La ciudadanía espera una Reforma a la Justicia y todavía no se ve. No, la hemos presentado, pero correspondiéndole al Ministerio de Justicia de este Gobierno, presentan es Reformas como la Ley de Sometimiento que beneficia a criminales, pero aún no se ve la reforma estructural a la justicia, siendo que ellos tienen más insumos que los que podemos tener los Congresistas. Temas de ordenamiento territorial embolatados, pero bueno.

Para entrar en materia, porque estas son discusiones recurrentes y en realidad ya cada Congresista, tiene una opinión frente a la conveniencia o no de este tipo de Proyectos de Ley. Pero, hay un aspecto en el que yo les he insistido colegas, ya el consumo del Cannabis está reglamentado con fines medicinales y lo que yo le he pedido a Juan Carlos Lozada y a quienes promueven este Proyecto de reglamentación pleno del consumo del Cannabis, es por qué no seguimos avanzando por la vía del consumo medicinal y no le ponemos otro tipo de adjetivos a ese consumo, como adulto recreativo, que creo que es la razón por la cual este Congreso, se ha abstenido mayoritariamente así sea por un estrecho margen de aprobar el Cannabis, como lo han planteado en Legislaturas anteriores.

Existe la Ley 1787 del 2016, que terminó de ser reglamentada en el 2017 y que establece un arreglo institucional que nos funciona a todos. Al consumidor hay que tratarlo como un enfermo y al productor hay que tratarlo como un criminal, porque por más que le quieran lavar la cara a los narcotraficantes en Colombia, es un veneno que está acabando con los colegios, con las familias, con los escenarios deportivos, con los parques, porque mientras ustedes le hablan de dosis mínima de droga a los jóvenes, ellos carecen de oportunidades, más bien para dedicarse a cosas que sí contribuyen para su desarrollo personal. Esa Ley 1787 en su Artículo 15, le exige al Ministerio de Educación, que adelante un Programa Nacional de Prevención en la comunidad educativa.

Yo le pregunto a los Ponentes, doctor Lozada ¿Cuál es el Programa Nacional de Prevención que hay de consumo de sustancias psicoactivas y particularmente, de Cannabis o marihuana, en los colegios y escuelas de Colombia? Por favor, denos un poco esa información a ver si esta Comisión, puede votar de forma un poco más informada y consciente, lo que verdaderamente se está aprobando. Porque usted habla de legalización y después de prevención, o de regularización y después de prevención. Quienes nos oponemos a este Proyecto de Ley y pedimos su Archivo, es porque queremos que primero, nos hablen de prevención y después, sí nos hablen de reglamentación, legalización o consumo recreativo, o adulto de cualquier tipo. Por favor díganme, en cumplimiento del Artículo 15 de la Ley 1787, ¿Cuál es el Programa Nacional de Prevención en la comunidad educativa? A ver si tenemos algo de tranquilidad, para que ustedes nos digan que esta nueva reglamentación, no va a tener esos efectos nefastos, en el incremento del consumo de Cannabis en Colombia.

Yo, ni siquiera sé a ciencia cierta y qué bueno que nos permitieran ser Ponentes de este tipo de Proyectos de Ley, para tratar de aportar algunas luces a la discusión, ¿Cuántos consumidores frecuentes o regulares de Cannabis, hay en Colombia? ¿Cuántos hay, Juan Carlos? No, pues compártemela, compártemela Juan Carlos, que no te quita mucho tiempo y de esa forma podemos avanzar. No y estoy dedicado a muchos otros Proyectos, como para pretender hacerle la tarea a usted. Usted viene a decir, que es que hay consumidores no problemáticos o no conflictivos, también habrá pedófilos no conflictivos o corruptos no conflictivos, pero la conducta misma es una amenaza para una construcción de sociedad y yo le estoy.

PRESIDENTE**:** No, no doctor Uscátegui, hemos dado tiempo a estas Proposiciones de más de diez minutos por los vídeos. Tiene dos minutos más, doctor Uscátegui.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana**.**

Gracias Presidente, por la enorme generosidad. No, nos permite ser Ponentes de estos Proyectos de Ley, ayer discutíamos la Comisión de Presupuesto y ningún integrante del Centro Democrático en la Comisión. Entonces, fuera que no nos participa de los Proyectos, nos restringe el uso de la palabra, ahí está la democracia y la inclusión del progresismo en Colombia.

Le decía entonces Juan Carlos, por favor ya que usted es tan letrado en la materia y nosotros somos tan vagos, dígame ¿Por qué el Artículo 15 de la Ley 1787, no se ha cumplido o qué tanto se ha cumplido en materia de contar, con un Programa Nacional de Prevención en la comunidad educativa en Colombia? Y el Artículo 17 de la misma Ley, exige que el Gobierno Nacional, le presente un informe anual al Congreso, como mecanismo de seguimiento a esa Ley. Yo le pediría doctor Juan Carlos, que me muestre los informes del Gobierno Nacional o que al menos los explique como Ponente, a ver qué se ha hecho en la ruta preventiva o de consumo medicinal, si por esa vía el Cannabis ya está legalizado en Colombia.

Pero siendo esto una tragedia, ¿Ustedes saben lo que sufre un director de colegio, un rector de colegio, cuando ya el jíbaro no está por fuera de la institución educativa, sino los mismos niños y jóvenes son instrumentalizados para llevar ese veneno a las aulas educativas? Yo creo que no es mucho pedir y como se me agota el tiempo de la Presidencia, que no permite el uso de la palabra, al menos indíqueme Presidente. Le pido, le suplico, que me indique qué ha hecho la aplicación de los Artículos 15 y 17 de la Ley que acabo de mencionar, a ver si podemos votar medianamente tranquilos esta Proposición de Archivo y con toda la información que se requiere, que no creo sinceramente que sea mucho pedir. Muchas gracias.

PRESIDENTE**:** Está abierta la discusión. La doctora Piedad, ha pedido el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano**.**

Gracias, señor Presidente. Con el mayor respeto, doctor Uscátegui, Senadora, que sabe que los quiero y los aprecio muchísimo, éstos son uno de los puntos en que no hemos podido tener coincidencia y se los voy a decir en tono menor. Miren, hoy en día la afectación grave que se está dando en todos nuestros municipios, en todos los. Colombia, es precisamente ese microtráfico y esa lucha por vender esta sustancia en los diferentes barrios de manera clandestina, contaminada inclusive, utilizando nuestros menores, lo digo por experiencia, lucha de territorio y que se trae con esos efectos negativos de violencia, mientras que en otros países desarrollados y algunos subdesarrollados, ya han pasado esta situación y están dándole precisamente esa legalización a una dosis mínima, que ya está legalizada como usted lo acaba de decir, por la Corte Constitucional.

La Corte ha dicho, ese porte mínimo de consumo está legalizada y encontramos inclusive, dificultades de nuestras autoridades para el control, porque falta precisamente esa regulación que ha pedido, que ha pedido la misma Corte Constitucional. Obviamente, que es un Proyecto que es difícil de digerir, pero que exige precisamente que tomemos cartas en el asunto para que por ejemplo, yo aplaudo que hayan aprobado algunas Proposiciones nuestras, en el sentido de que esté prohibido el consumo en las instituciones educativas, en los parques, en todo lo que tiene que ver con la situación de los menores de edad y que también se pague tributos, porque hoy en día no se pagan tributos, es un mercado negro que hay y que no se paga tributos y esos tributos, si tú lees el Proyecto, están dedicados exclusivamente a hacer prevención a través de las Secretarias de Salud departamentales y municipales, que son las que les toca en últimas, afrontar la situación. Aquí inicialmente se había dicho, que se tenía el Proyecto de que los tributos fueran aplicados a nivel nacional, yo me opuse y yo dije, no es que el problema lo tenemos es en los territorios, en los municipios y esos tributos deben ir a las Secretarias de Salud, como licor, como licor, para hacer la prevención.

Y otra cosa doctor Uscátegui, aquí no podemos de ninguna manera, hablar de que se saca la Norma y ¿Cuál es la atención y prevención del Estado? Nosotros como Congresistas, tenemos la obligación de exigir al Estado, ¿Dónde están esas políticas de prevención? Y vale la pena hacer un debate de control político, dónde está señores Ministerio de Salud, señor Ministerio de Justicia, eso hay que hacerlo, porque la Norma es para cumplirla. Pero, también se nos ha olvidado algo muy importante que yo siempre he discutido, es la obligatoriedad y la responsabilidad de la familia y de la sociedad, esto no es solamente del Estado como habla el Código actual Penal de Menores. Entonces en ese sentido, yo.

PRESIDENTE**:** Gracias doctora Piedad. Doctor Carlos Ardila y se prepara Álvaro Rueda.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa**.**

Presidente, muchas gracias. Colegas, tengan todos buenos días. Mire en relación a esta Ponencia Negativa, que no es una Ponencia, es una Proposición en realidad, que ha expuesto nuestra Senadora y nuestra Copartidaria, hay que decir varias cosas, porque es importante dar un debate con cifras que sean ciertas, que sean reales y por más que uno no comparta una iniciativa, no puede uno decir lo que no es preciso, Senadora.

Lo primero que hay que decir, es que esos videos que usted expone, esas tragedias sociales que usted expone hoy, ocurren en medio de una prohibición, eso es importante decirlo. Eso que ustedes vieron en eso videos, está prohibido y eso nos permite colegir que esa prohibición es un fracaso como tal, que esa prohibición no tiene hoy un resultado positivo, en las personas que están en medio de esa tragedia. Hablaban en ese vídeo de consumo de cocaína, de fentanilo, de otras sustancias, bazuco, no precisamente Cannabis. Ahora, dar una discusión seria, sensata, con evidencia y citar como fuente al doctor Bayter, pues la verdad le resta mucha credibilidad a la discusión, muchísima, muchísima credibilidad, demasiada la credibilidad que le resta, es mucha. Creo que deberíamos traer aquí, insumos que nos permitan dar una discusión mucho más sensata, una discusión apegada a la evidencia, una discusión que en medio de las diferencias que se tengan, nos permita construir.

Y yo también siento mucha impotencia, porque usted citaba un tema personal, como mamá y yo le confieso que desde que soy papá, tengo una gran preocupación cada vez que mi niña va a salir a un parque, lo primero que hago es ir a ver si hay alguien consumiendo droga Jaime y casi que se ha convertido en una obsesión ya, porque ha ocurrido que la niña sale al parquecito Piedad y hay chicos consumiendo normalmente Cannabis, marihuana, en el parque y eso me genera un temor grandísimo y una suerte de instinto de protección, podría decirse. Entonces, voy y reviso y estoy pendiente.

PRESIDENTE: Un minuto más, doctor Ardila.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa**.**

Y si usted revisa el Proyecto de Acto Legislativo que vamos a discutir, ese Proyecto precisamente regula eso, como bien lo decía Piedad. Y en esos parques Senadora y Jaime, que en esas instituciones educativas, no se permita el consumo, es que aquí la discusión no es si se puede o no se puede consumir. Esa discusión Senadora está zanjada, esa discusión hoy está permitida por la Ley y ha sido ratificada por la jurisprudencia, eso no está en discusión digamos. No vengamos aquí a decir, si se levanta la prohibición del consumo o no, porque eso es errado. El consumo está permitido, lo que estamos discutiendo y el contenido del Proyecto de Acto Legislativo, es regular donde se puede consumir y levantar una prohibición al comercio, porque paradójicamente usted lo puede consumir, pero no puede comprárselo absolutamente a nadie.

PRESIDENTE**:** Listo, doctor Ardila. Doctor Álvaro y se prepara el doctor Óscar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero**.**

Gracias Presidente. En este Congreso de la República, hace mella las mentiras y los mitos y por eso hay que invitar a todos los colegas de manera muy respetuosa, a que no caigamos en los mitos. Este Proyecto, no busca que los niños consuman Cannabis, este Proyecto es para que dejen de estar expuestos a un mercado ilegal que hoy no tiene control en el país. Con la prohibición, los jóvenes están en manos del microtráfico, con la regulación el Estado tendrá la responsabilidad de protegerlos. Y es que, regular el Cannabis, es reconocer efectivamente que la guerra contra las drogas fracasó rotundamente, que llenó nuestras cárceles de consumidores no violentos, que alimentó la violencia en los barrios y dejó enormes ganancias al crimen organizado.

Hoy, tenemos la oportunidad nuevamente de cambiar la historia, de quitarle el negocio a las mafias, de invertir esos recursos en salud, en educación y ofrecer políticas de prevención y de cuidado. No se trata colegas, de promover el consumo de Cannabis, se trata de salvar vidas, se trata de proteger a nuestra juventud, se trata de avanzar hacia un país más justo y un país en Paz. Por este Proyecto, no ganan los consumidores, gana Colombia colegas, gana la salud, la educación y la seguridad en nuestros territorios. La prohibición, fue el negocio de las mafias y hoy nosotros, tenemos la oportunidad de que la regulación sea en beneficio de la gente.

Por eso, no acompañemos esta Proposición de Archivo, por el contrario, aprovechemos la discusión en esta Célula Legislativa, para enriquecer este Proyecto, para que efectivamente logremos dar una respuesta contundente frente a esta situación que nos alarma a todos. Pero, que no podemos hacernos los de la vista gorda, porque como lo mencioné anteriormente, la guerra contra las drogas fracasó y hoy, regular es el camino para que logremos grandes resultados y avancemos como sociedad. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE**:** Gracias doctor Álvaro. Doctor Óscar Campo y se prepara, el doctor Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Rodrigo Campo Hurtado**.**

Gracias Presidente. Este debate, es un debate muy interesante donde con seguridad, los argumentos de los Ponentes frente al consumo de marihuana, pues ya es algo que no podemos nosotros irnos en contravía. Si se regulariza o no se regulariza la marihuana, igual el consumo está desatado en todas partes. Pero quiero que tengamos presente algo, que se le va a quitar a las mafias el mercado. Y me pregunto yo, ¿Cómo van a quitarle a las mafias, cuando las zonas donde producen marihuana en este país como en mi departamento, Corinto, Caloto, Toribio marihuana creepy?

Por un lado, el mercado se hace con conexiones ilegales en la parte eléctrica, hueco fiscal que lo apagan los otros usuarios legales de la energía, por un lado, Juan Carlos. Y por otro lado, históricamente han tenido control territorial, antes del Proceso de Paz estaba el Sexto Frente de las FARC, 2016 se firmó el Acuerdo de Paz, siguió el control territorial bajo fusiles ya con otros brazaletes, hoy está allí el Frente Dagoberto Ramos de las Disidencias de Mordisco.

Y entonces es muy fácil decirlo, suena hasta romántico. “Vamos a quitarle a las mafias el control del mercado, la marihuana”. Por favor díganos ¿Cómo? ¿Cómo? Si el Estado no ha sido capaz de tener el control territorial, donde se produce la marihuana y ¿Qué efecto puede traer? Regularizar, fortalecerle la economía a los armados ilegales. No es tan sencillo como creen, no es tan sencillo como creen y lo digo con un sentimiento profundo, es que es el dolor de mi departamento.

Entonces, la discusión de parte nuestra no es frente lo argumentativo del consumo, que además eso tiene ya una discusión profunda, mucho avance se tiene, pero frente a quitarle el control a las mafias, no estamos lo suficiente maduros en este país, aún la violencia nos tiene dominados territorios y aún la violencia nos pone de frente, a que regular en este instante algo que los fortalece, pues simplemente es darle camino abierto. Cierro con esto, la marihuana que se produce en el Cauca gran parte de ella.

PRESIDENTE**:** Un minuto más, para el doctor Campo.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Oscar Rodrigo Campo Hurtado**.**

Está en el norte del departamento, sube el Páramo de Moras, doctor Albán conoce usted bien allá, Páramo de Moras, se baja al Huila, atraviesa Caquetá, río Putumayo para el Brasil, tiene mercado internacional. Y eso, es lo que los fortalece económicamente y por eso se pelean esa región y por eso se pelean esa zona y por eso todo ese corredor, está bajo el dominio de los ilegales. Pongo en consideración y le elevo la pregunta ¿Cómo se le va a quitar el mercado, a los que hoy controlan la economía ilegal de la marihuana?

PRESIDENTE**:** Sigue el doctor Tamayo y se prepara Carlos Felipe Quintero. Doctor Tamayo, ahorita colega si quiere pide la palabra y doctor Tamayo tiene el uso de la palabra. Sí doctora voy colocando al final, para que usted nos ayude a cerrar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda**.**

Buenos días, señor Presidente, señora Secretaria y miembros de la Comisión de esta Célula Legislativa y Asistentes a la misma. En estos ya largos once años de permanencia en el Congreso, en la Cámara de Representantes, me ha tocado ver el tránsito que ha sufrido esta iniciativa, las situaciones complejas difíciles, propias como debe ser de un debate de la profundidad y del impacto social que tiene una decisión de estas.

En un principio fui opositor total al Proyecto como estaba estructurado, porque si bien, se hablaba del consumo adulto o recreativo del cannabis, lo hacía de manera general, pero el tiempo y el análisis del estudio, nos fue llevando a concluir varios aspectos. El primero, no es dable legalizar, perdón, reglamentar algo que está prohibido y hemos intentado y escuchamos alcaldes y que, reglamentando el consumo del cannabis, que, en parques que, en cosas, eso no tiene fundamento alguno, si no tiene el aval de algo que está permitido. Hoy el consumo del cigarrillo es permitido, pero está prohibido en ciertos lugares y luego el día de mañana podremos, si logramos modificar la norma superior, la Constitución, estableciendo el consumo del cannabis con fines recreativos o para adultos. Entonces ese fue en el primer escenario

El segundo escenario, fue toda la información que nos suministraron por parte de organismos internacionales y sobre todo de agencias norteamericanas, en cuanto a los efectos del consumo del cannabis, los riesgos y las afectaciones que tiene. Adicionando a lo que han dicho los colegas, el no tener hoy legal el porte, el aprovisionamiento y el consumo del cannabis, lo que genera es que la gente tenga que recurrir a la ilicitud, para adquirir el cannabis, ir ante las bandas criminales, ante las bandas criminales a comprarles, encarecido el costo del cannabis y que no retorna absolutamente nada, nada a la sociedad.

En tanto, que si la legalizamos, podemos establecer su tributo, para poder financiar la prevención en el consumo de sustancias psicoactivas y también la rehabilitación terapéutica del adicto. Ahí estará la fuente para ello, para hacerlo, para las entidades territoriales de manera especial para los Municipios y los Distritos, que son los que directamente se ven afectados por este flagelo, hoy, como hoy está considerado como algo prohibido.

PRESIDENTE**:** Un minuto más, doctor Tamayo.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda**.**

Pero que lamentablemente tiene unas consecuencias gravísimas en la sociedad ¿Cuándo acompaño la iniciativa? Cuando se logra incorporar en una iniciativa, con el doctor Juan Carlos Lozada, de prevenir el consumo y establecer la rehabilitación para que no sea una mendicidad rehabilitar. Hoy los costos de la rehabilitación de un adicto, no son posibles para los sectores populares y tienen que entutelar al sistema de aseguramiento de salud, para que los pueda atender, es algo complejo, difícil. Si la regularizamos, si la legalizamos, si la ponemos a tributar, tendremos fuentes para poder prevenir y rehabilitar al adicto. Yo pienso que no, tenemos un trabajo serio y responsable, por eso no se puede archivar esta iniciativa y darle la espalda a la sociedad y es hacer la del avestruz, enterrar la cabeza y desconocer la realidad. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE**:** Gracias, doctor Tamayo. Doctor Carlos Felipe Quintero y se prepara el doctor Suárez Vacca.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Felipe Quintero Ovalle**.**

Muchas gracias, Presidente. Desde 1986, desde la Ley 30 de estupefacientes, el consumo de marihuana, hasta veinte gramos, en Colombia es legal, es permitido desde 1986. Después la Sentencia 221 de la Corte Constitucional de 1994, ratifica lo dicho por la Ley 30 de 1986. Entonces, yo pregunto, la contradicción está es ¿Cómo se adquiere esa marihuana? Pero está permitido, lo que está prohibido es ¿Cómo la compra el consumidor? Es algo contradictorio, por eso yo creo que hay que avanzar, porque estamos en una contradicción jurídica, que se pueda consumir, pero no se pueda comprar.

Entonces ¿Cómo le llega la marihuana al consumidor? ¿Quién se la lleva? Qué contradicción si no actuamos y empezamos a regularizar el consumo de marihuana de uso recreativo en adultos. Yo creo que es el paso, miren en los años 30, el alcohol era prohibido, cuántas mafias no crecieron, se crearon por culpa de la prohibición del alcohol. Los Alcapones en Estados Unidos nacieron por la prohibición, el negocio está en la prohibición, las rentas ilegales de estas mafias crecerán, mientras que se dé la prohibición. Hemos fracasado, llevamos cincuenta años con la lucha de las drogas y ¿Cuál ha sido el resultado? Más de un millón de muertos que ha puesto Latinoamérica, por la lucha contra las drogas.

Por la fuerza no se ha podido, pero está un claro ejemplo, en Estados Unidos han hecho todo lo posible por la lucha contra las drogas de tema prohibicionista y lo que se ha incrementado es homicidios, secuestros, extorsiones, porque repito, la causa del conflicto son las rentas ilegales. Pueden dar de baja, pueden meterlos presos, pero mientras que existe el negocio ilegal y de mucho dinero, vendrán muchos más. Para la muestra un botón, ni los procesos de paz han servido, ni las capturas, porque mientras que el negocio subsista y dé mucho dinero, pasaran otras bandas, se llamarán Clan del Golfo, se llamarán Clan de Aragua, Tren de Aragua, lo que sea, pero el negocio subsistirá. Mientras que haya oferta y demanda, siempre vendrá alguien que se la venda.

Por eso, la única manera, es buscar definitivamente la regularización responsable del consumo de marihuana. En Uruguay no hay más homicidios que, en Colombia, aquí la gente se mata más con tragos, con el alcohol que es legal, que con la marihuana, el día más violento.

PRESIDENTE**:** Claro que sí, Carlos Felipe.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Carlos Felipe Quintero Ovalle**.**

Presidente, es que a veces creo que somos doble moral, a los niños, a los jóvenes consumen alcohol desde los 16 años y como es legal, no le ponemos el tabú. Yo no estoy invitando a los jóvenes que consuman marihuana, ni mucho menos, no es buena la marihuana tampoco, pero también hay que decir que la prohibición, no ha dado resultados, no ha dado resultados para nada, como la prohibición del alcohol no dio resultados.

Aquí lo que se busca es una prevención, desde el momento de que se regularice el consumo, no lo podemos hacer antes, por eso yo creo y lo más oportuno hacerlo, Presidente es, hacerlo de cara, de cara, porque aquí con consumo de alcohol se mata, se violenta, pero como está permitido, nadie dice nada y somos de la vista ciega. Por eso no podemos ser doble moral, señalando el consumo de marihuana, sabiendo que consumimos alcohol y es permitido y se dan las mayores tragedias por el consumo de alcohol, pero como es permitido, nadie dice nada. Yo creo que hay que ir a la regularización.

PRESIDENTE**:** Gracias, doctor Carlos Felipe. El doctor Suárez Vacca.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca**.**

Gracias, Presidente. Presidente, yo creo que aquí se han dicho buena parte de los argumentos que dan cuenta por qué este Proyecto de Ley, es de verdad importante para resolver ese problema que precisamente nos mostraron a través de algunos videos aquí y es el consumo de las drogas y ya se ha dicho en el mundo entero, los criminólogos contemporáneos, coinciden manifestarlo y es que la política criminal antidrogas fracasó. Esa política de asperjar, de combatir la producción de la marihuana, ha sido un fracaso y nosotros lo que tenemos es que avanzar hoy, hacia la regularización de algo que se nos volvió un problema, a la luz de su declaratoria de ilegalidad.

Entonces, sin la menor duda abordar este tema, como se está abordando en este Proyecto de Ley desde una perspectiva de salubridad pública, desde una perspectiva de un problema, un conflicto social, que se puede combatir y que, por supuesto nada golpearía más contundentemente, esas estructuras económicas que están en los territorios, que su legalización. Oscar, sabe ¿Cómo la golpea? Porque es, que lo que hace que los enormes precios, que enriquecen los bolsillos de esas mafias, estén cada vez más abarrotados, es su declaratoria de ilegalidad. Cuando se regulen sus precios, sin la menor duda, con el Estado regularizando sus precios, manejando eso que antes era ilegal, se van a acabar todas las mafias, porque es que golpea la estructura económica, Oscar.

Claro, nosotros entendemos que ustedes en sus territorios, tienen el gran conflicto que se alimenta precisamente con los recursos de esas mafias, pero solamente golpeando los bolsillos, la economía de esas mafias, ustedes van a empezar a sentir cómo esas mafias empiezan a desaparecer, tendrán que buscar otras fuentes de financiación, seguramente porque esa es la dinámica infortunada de la guerra, pero ya no va a ser la cannabis. Sin duda Oscar, se va a golpear el bolsillo de las mafias y estamos en consecuencia, ayudando a resolver el tema de la salubridad pública, porque no solo no se está procurando que la gente consuma más, sino que haya una responsabilidad que está regulada por parte del Estado y que el uso del cannabis, además, pueda dedicarse sensatamente a través de la ciencia, a favorecer la salud de las y los Colombianos.

Entonces, ayudamos en materia de salud pública, porque esa es la perspectiva del Proyecto, ayudamos a reducir esa violencia que se está alimentando económicamente a través de las mafias, producto de la declaratoria de la ilegalidad de la marihuana y resolvemos los problemas sociales generados por una contradicción que ya destacaron anteriormente y es que el consumo es legal, pero su compra y la adquisición es ilegal. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE**:** Ah, no le había dado la palabra, tiene toda la razón mis disculpas.

## **La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache.**

Gracias, Presidente. Yo, pues obviamente reconozco la persistencia de los Autores de la iniciativa por adelantar este debate, que es de la mayor importancia y que desde luego es un espacio para que se escuchen los argumentos de quienes están a favor y quienes estamos en contra y que deben desarrollarse de la manera más respetuosa, para eso es este Congreso. Y aquí no podemos estigmatizar a quienes están a favor, ni a quienes estamos en contra, esa es la primera invitación que yo quisiera hacer en esta intervención. Lo segundo, pues hay unas lecturas y hay unos puntos de vista en los que no nos vamos a encontrar, sí sin duda aquí no hay que señalar a quien consume, quien consume está en su libre decisión, yo particularmente no consumo, no he consumido, no lo haré y cuidaré lo que más pueda a la sociedad, para que no consuma.

Lo segundo, aquí se habla, querido Representante Carlos Quintero, de una contradicción, pues claro que hay una contradicción, pero esa contradicción debe mantenerse, porque es la que nos impide abrirle el camino a que hoy se regularice la marihuana, el día de mañana la cocaína y el día de mañana otras drogas más potentes. Esa contradicción, es la que va a impedir que se acelere el consumo temprano por parte de jóvenes, es el que va a impedir que se aumente el consumo en Colombia, así lo ha dicho por ejemplo, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes en el año 2024, cuando hace un análisis de Canadá específicamente y dice, que en Canadá desde el 2018 se empezó a regularizar y que ya en el 2024, se evidenció que la tasa de consumo de cannabis en los jóvenes sigue siendo entre las más altas del mundo y los hábitos de consumo parecen tender hacia productos de mayor potencia.

Esos son los efectos que se evitan con la contradicción que hoy existe, esa contradicción ayuda a que no se genere más efectos y más presión sobre el sistema de salud. El mercado negro legalizando o no legalizando, jamás el Estado lo va a poder controlar, van a seguir existiendo rentas ilegales. En Uruguay, en Canadá perdón, el 71% de las ventas ilegales las sigue manejando el mercado negro, así ha estado establecido en sus estadísticas. Entonces, aquí la solución que se quiere plantear a la sociedad, a partir de la legalización, hombre eso no existe, legalizar, legalizar, realmente puede ser un remedio más perjudicial que la enfermedad, esa contradicción es la que permite seguir cuidando nuestra sociedad y por eso.

PRESIDENTE**:** Bueno, doctor Peñuela, mis disculpas nuevamente, porque lo había olvidado. Doctora Jennifer y cerramos con el doctor Heráclito.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval**.**

Colegas, yo quiero insistir en mi respaldo pleno, a la apuesta por la despenalización del uso de cannabis, del uso adulto de cannabis y de apartarnos de una perspectiva punitiva y punitivista del consumo de sustancias psicoactivas. Y lo quiero hacer, sobre la base de lo que la experiencia y la ciencia nos ha demostrado, alrededor de que prohibirlo, estigmatizarlo, perseguirlo, es realmente seguir metiendo esta discusión debajo del tapete, sobre todo en una sociedad en la que, cuando uno se quiere informar, si no se hace y no se trata a partir de una pedagogía de manera abierta y franca en la sociedad, pues con las múltiples fuentes de información y con las múltiples ofertas, lo que vamos a terminar, es dejando especialmente a la juventud, sin la información, sin la prevención y condenada al final a que si decide consumir cannabis, cosa que está hoy permitida y protegida por la Corte Constitucional, lo único que puede hacer, sea conseguirlo a través de las redes de venta ilegal. Porque francamente las condiciones de autocultivo que están permitidas hoy en la Ley, pues tienen múltiples limitaciones.

Colombia, además está renunciando a una posibilidad de un mercado, que estamos dejándole en bandeja de plata al resto de países del mundo, que además difunden estas mismas lógicas prohibicionistas, mientras ellos sí lo despenalizan y comercializan y yo creo francamente que eso no, hoy ya podemos decir que esa política ha fracasado. El consumo de cannabis es generalizado y no existe ni siquiera una política de prevención y de educación, porque al seguirlo considerando su comercialización un delito, pues seguimos metiéndolo debajo del tapete y tratándolo desde una manera, desde una óptica criminalizante, eso no funciona.

Y yo quiero respaldar de nuevo, este Proyecto para regular el cannabis de uso adulto y reconocer esa realidad y coger digamos esta discusión por los cuernos y no seguir buscando perspectivas punitivistas que no nos han resuelto el problema, ya lo sabemos, no lo han resuelto y al contrario, le hemos entregado en bandeja de plata, pues un sector como el comercio de cannabis de uso adulto, a las economías ilícitas, eso no nos funciona. Creo también, en ánimo del debate, que ese argumento de que, ay no, entonces sí despenalizamos el cannabis, eso va a seguir aquí un montón de cosas. Realmente el principal problema de consumo de sustancias psicoactivas en Colombia, es el alcohol y no veo a nadie proponiendo prohibirlo, porque saben que esa no es la solución colegas. La solución es abordar esta discusión sobre el consumo de sustancias psicoactivas, desde una perspectiva pedagógica, no punitivista y además asociada a la ciencia, no me parece que.

PRESIDENTE**:** Gracias, doctora Jennifer. Doctor Heráclito y la doctora Ana Karina, para entrar a votar la Proposición.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heráclito Landinez Suárez**.**

Gracias, señor Presidente. El problema de la producción y distribución y consumo de las drogas, no es un problema de Colombia, es un problema del mundo, no es un problema contemporáneo, es un problema de hace más de un siglo desde la época de la guerra del opio en la China, donde está involucrado los emperadores chinos y donde está involucrado el Imperio Inglés, el Imperio Británico. Y entonces, toda la política de la guerra contra las drogas, de la política de criminalizar el consumo de las drogas, lo que ha hecho es que se lucren los narcotraficantes, los traficantes de las drogas, no en Colombia sino en el mundo. Y los más grandes beneficiarios de la venta de estos estupefacientes en el mundo, son los que viven en los países desarrollados, no en los países latinoamericanos y algunos países asiáticos, que cultivan la hoja de coca, que cultivan la marihuana.

Y yo creo que desde esa perspectiva tenemos que tratar el problema. Y la solución obviamente a mediano y a largo plazo es legalizar el consumo, legalizar en los adultos el consumo, en este caso del cannabis, para que pueda ser controlado por el Estado, desde su producción hasta la comercialización y consumo. Evitar los consumos desmedidos y atender a las personas, ya que en un nivel más extremo se vuelven adictos.

Pero éste es un problema de salud pública y es un problema de enfoque integral de la solución de la salud pública y de la lucha contra las drogas, como se ha dirigido durante estos últimos 40 años en América. Donde los Estados Unidos se queda con la droga que genera el narcotráfico y los colombianos en el caso particular, somos los que ponemos los muertos, los campesinos, los soldados y los policías, en esta lucha contra las drogas. Y las zonas más deprimidas de este país, las zonas que están asociadas a la producción de hoja de coca y de cannabis, son las regiones que más sufren el conflicto y más sufren la penalización de las drogas. El Catatumbo, Norte de Santander, el Cauca, el Chocó, Nariño en el Pacífico, son los que sufren hoy la guerra y todo lo asociado a la producción y al narcotráfico, hoy.

Por eso estamos de acuerdo y apoyamos, como Proyecto y lo consideramos como nuestro, querido Representante Ardila y querido Representante Lozada, este Proyecto de despenalización y estamos aquí para acompañarlo, para apoyarlo, pensando en esta sociedad contemporánea y pensando en los jóvenes, hombres y mujeres del futuro, que no sean perseguidos de manera cruel, por consumir algún tipo de cannabis, en este país. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE**:** Gracias, doctor Heráclito. Doctora Ana Karina, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.S. Karina Espinosa Oliver**.**

Gracias, señor Presidente. Colombia ha caminado la senda del fracaso, porque no le ha apuntado a la prevención. Yo presenté una Reforma a la Educación, “Ley Cero Violencia, Cero Cacho”, precisamente hablaba de la prevención del consumo de sustancias psicoactivas entre otras cosas, saben ¿Cuántos debates se le dio? Uno. ¿Qué interés hubo? ¿Cuántos debates llevamos dándole a la regularización del cannabis? Nadie le ha querido apuntar a la prevención. Representante, lo del doctor Bayter, es un doctor más de los que se han pronunciado, yo no iba a repetir todo lo que he dicho en todos los debates, pero creo que faltó más explicación.

Entonces, voy a explicar las cifras lo que ha dicho, por ejemplo, el informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes para el año 2022, en un documental de más de ciento cincuenta hojas, fechado 9 de marzo, dijo que la legalización de la marihuana no redujo, oigan bien, el consumo de sustancias psicoactivas, ni la venta y que además persistieron los mercados ilegales, el 40% en Canadá, el 50% en Uruguay, el 75% en California.

Y hablando de temas de salud nos dijo, que una mortalidad cuatro veces mayor, mayor aumento de homicidios, mayor deserción escolar, mayor narcotráfico, ajuste de cuenta, mayor mercado negro, mayores accidentes de automóvil, trastornos psiquiátricos. Estos países decidieron caminar la senda del fracaso ¿Qué países fueron? Uruguay, Malta, México, Estados Unidos, diecisiete Estados, Georgia, Sudáfrica, Holanda, Luxemburgo, Alemania y Portugal, solo once países no todos los países del mundo. Y ¿Qué experiencia tenemos? Mayor narcotráfico y mayor microtráfico, no me vengan a decir que esto va a acabar con el narcotráfico, ni con el microtráfico. Esto es un negocio y por eso no lo hemos podido acabar, pero además queremos seguir volviéndolo negocio, nos interesan hoy más los tributos que pueda recibir Colombia por esto.

Pero ¿Qué presupuesto va a alcanzar para rehabilitar a esos jóvenes adictos, que están destruidos por la droga? ¿Cómo vamos a hacer para rehabilitarlo, estamos preparados, tenemos centros de salud para eso? Esa es la discusión que tenemos que darnos ¿Estamos preparados para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas? A mí no me vengan a decir que esto va a disminuir el consumo, no lo hemos logrado como estamos. Ahora regulándolo ¿Qué va a pasar? Entonces me ponen el ejemplo del alcohol

¿Quién ha dicho que el alcohol es bueno? ¿Qué bien nos ha hecho el alcohol? ¿Cuánto daño nos está haciendo? La gente comienza con alcohol, con marihuana y dónde termina, nadie está diciendo eso. Pero tenemos que apuntarle es a políticas públicas de prevención, en las instituciones educativas, esa es la senda del éxito ¿Qué hizo Islandia, para combatir las drogas? Le apuntó al deporte, a la cultura, saben en el presupuesto ¿Cuál fue el sector al que más se le bajó el presupuesto del 2026? El deporte, más del 33%.

## **PRESIDENTE:** Doctora Ana Karina, tiempo, treinta segundos, para que cierre su idea.

Continúa con el uso de la palabra la H.S. Karina Espinosa Oliver**.**

Donde está incluido la familia, el deporte y las instituciones educativas, eso es lo que tenemos que hacer. Muchas gracias.

PRESIDENTE**:** Comisión, después de una amplia, un amplio número de intervenciones, anuncio que se va a cerrar, creo que abramos el registro, para que se vote el Archivo, la Proposición de Archivo. Aclaremos la votación, señora Secretaria.

SECRETARIA**:** Sí, Presidente. Por instrucción suya, se abre el registro para votar la Proposición, tanto del doctor José Jaime Uscátegui, como la doctora Senadora Karina. Quien vote SI, está aprobando el Archivo del Proyecto, quien vote NO, está diciendo que se siga la discusión de la Ponencia para Primer Debate. Así que Honorables Representantes, ya está abierto el registro, ya pueden votar.

**Votaron los Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO NO

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA SI

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO NO

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL NO

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO SI

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA NO

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO SI

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO NO

CASTILLO TORRES MARELEN SI

CORREAL RUBIANO PIEDAD NO

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL SI

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA NO

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO SI

GARCÍA SOTO ANA PAOLA NO

GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN EXCUSA

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA NO VOTO

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE NO VOTO

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE EXCUSA

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO NO

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS NO

MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH SI

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO NO

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO NO VOTO

OSORIO MARÍN SANTIAGO NO VOTO

PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY NO

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL SI

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS NO VOTO

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM NO VOTO

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE NO

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO NO

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL NO

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER NO VOTO

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN NO VOTO

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID NO VOTO

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY NO

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ NO

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER NO

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR NO VOTO

URIBE MUÑOZ ALIRIO NO

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME SI

WILLS OSPINA JUAN CARLOS NO VOTO

Honorables, están en votación.

PRESIDENTE**:** Ya hay decisión, favor anunciar el resultado, señora Secretaria.

SECRETARIA**:** Pregunto, Honorables ¿Todos pudieron votar, quienes están en el recinto? El doctor Luis Eduardo Díaz ¿Cómo vota la Proposición de Archivo? vota SI el Archivo. Cerrada la votación por instrucción del señor Presidente, por el SI en plataforma ocho (8) votos, más uno (1) manual del doctor Luis Eduardo Díaz, para un total de nueve (9) votos por el SI, por el NO diecinueve (19) votos. Así que ha sido NEGADA la Proposición tanto de la Senadora Karina Espinosa, como del Representante José Jaime Uscátegui, que solicitaban el Archivo del Proyecto.

PRESIDENTE**:** Procedemos ahora con el Informe de Ponencia Positiva, doctor Ardila ¿Cuánto tiempo? Doctor Carlos ¿Cuánto tiempo para la Ponencia? Como usted quiera, hasta veinte minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa**.**

Sí, Presidente buenos días, colegas buenos días, por favor ayúdeme cabina con la presentación para hacer esto lo más rápido posible, están que se votan positivo, me dicen los colegas, cabina porfa la presentación. Colegas, varios han dado ya luces de la discusión de este Proyecto de Ley, de este Proyecto de Acto Legislativo. Este Proyecto de Acto Legislativo, no resulta novedad en esta Comisión, hemos dado discusiones interesantes, bastante importantes. Este Proyecto de Acto Legislativo estuvo a un debate de convertirse en una Reforma Constitucional y de lograr modificar el Artículo 49 de la Constitución Política.

Bien lo decía mi colega Jorge, no podemos regular lo que está prohibido en la Constitución, se requiere levantar esta prohibición, para poder avanzar en la discusión. Decíamos también que el consumo en Colombia es legal desde el año 86, el Artículo 32 de la Ley 30 de 1986 Estatuto Nacional de Estupefacientes, lo permite. Por tanto, este Proyecto de Acto Legislativo no tiene como propósito legalizar el consumo, este Proyecto de Acto Legislativo no tiene como gran propósito legalizar lo que ya está legalizado, existe esa posibilidad en el ordenamiento jurídico y también a través de varias Sentencias, como lo vamos a ver, se ha ratificado una y otra vez que resulta posible. Incluso, voy aquí a darles luces de manera rápida y general en materia de jurisprudencia ¿Que ha ocurrido? En el 94 la Sentencia C 221, que la citaba aquí mi colega Carlos Felipe, también hay una Sentencia de la Corte Suprema de Justicia que permite el autocultivo, aquí podemos autocultivar, doctora Astrid hasta 20 plantas, si es para autoconsumo.

Aquí también tenemos otra Sentencia de la Corte Suprema de Justicia del año 2016, que es aquella que define y despenaliza la dosis de aprovisionamiento y podríamos seguir citando ejemplos en materia de jurisprudencia y les dejo los dos insumos: uno de orden legal y les dejo los de orden jurisprudencial, que de manera rápida los hemos enlistado ¿Cuál es el objeto entonces, de este Proyecto de Acto Legislativo? ¿Qué buscamos, con este Acto Legislativo? Buscamos tres cosas, la primera es regular el uso, óigase bien, el uso de cannabis por parte de personas mayores de edad en Colombia, mayoría de edad, ese será el sujeto para poder avanzar en regulación.

Tiene también como finalidad, reconocer y garantizar los derechos fundamentales al libre desarrollo de la personalidad y a la igualdad y ya les contamos ¿Por qué este enfoque? Y ¿Por qué estamos proponiendo en este Acto Legislativo? dejar de lado un enfoque restrictivo, prohibitivo que a nuestro juicio, se ha convertido en un verdadero fracaso en materia de política pública. También buscamos plantear una estrategia innovadora para combatir el tráfico ilegal de cannabis, varias intervenciones que me antecedieron aquí han venido dando luces de ¿Qué ocurre en materia de ilegalidad? Y ¿Cómo un mercado de este tamaño? Y ¿Cómo un mercado, como el que existe hoy en Bogotá, doctor José Jaime, termina en manos de delincuentes? ¿Cómo el que termina suministrando esa sustancia permitida para el consumo, termina siendo un actor ilegal? Porque paradójicamente usted lo puede portar, lo puede llevar, lo puede autocultivar, lo puede consumir, pero no se lo puede comprar, doctor ni de manera lícita, ni comprar, ni vender, la gran paradoja o la gran contradicción digámoslo así, que no resulta tampoco extraña en las políticas públicas de nuestro país.

Así que allá le queremos apuntar, hacia allá queremos llegar ¿Qué buscamos también? Y partimos de un principio y es que debemos enfrentar un problema de consumo de sustancias psicoactivas, en eso estamos de acuerdo, Senadora, José Jaime y colega Peñuela, claro que hay un daño, por supuesto que hay un daño en el consumo, como lo existe con otras sustancias también y por eso en este Acto Legislativo, el enfoque cambia y aquí buscamos enfrentar esa problemática con medidas de salud, de salud pública. Dejamos de lado aquella estrategia hoy, que es una estrategia de penalizar, una estrategia de perseguir, una estrategia que primordialmente criminaliza el consumo y deja, en el crimen, la distribución y por qué no, la prohibición de la misma.

Ese enfoque sin lugar a dudas es fallido, ese enfoque de graduar de delincuente a todo aquel que consuma cannabis, fracasó, es un fracaso total, eso de andar persiguiendo a todo aquel que consume en un parque y llevarlo a un CAI. Luego, incluso en algunas ciudades terminan privándoles la libertad, es un fracaso a todas luces ¿En qué impacta la restricción de la libertad a una persona que consume cannabis? Porque le privaron de la libertad ocho horas, diez horas, doce horas, un día tal vez ¿Su consumo se va a reducir? O va a decir que no consume más cannabis porque fue privado de la libertad. Ese enfoque es un absoluto fracaso y por eso buscamos enfrentar esa problemática de consumo de sustancias psicoactivas, desde un enfoque distinto, desde un enfoque de la salud pública y con unas políticas de prevención y de reducción de riesgo de daños asociados al consumo.

Ese es principalmente, esa es principalmente la estructura de este Proyecto de Acto Legislativo, ahora ¿Cuál es el contenido del Proyecto? En medio de esta discusión hay que ser justo aquí y reconocer de todas estas discusiones de Proyectos de Acto Legislativo, doctor Lozada, que vienen desde el Proyecto, desde el periodo anterior, se han recibido muchos insumos, hemos debatido varias propuestas y esas propuestas hoy hacen parte de este Proyecto de Acto Legislativo. Va más allá de levantar la prohibición del 49, aquí ya vamos a dar discusiones bien interesantes y mi colega Piedad, las planteaba.

Vamos nosotros aquí a hablar de normas sobre empaquetado, similares al empaquetado de cigarrillos, que exponen peligros y que no sea atractivo para menores de edad. Las actividades de promoción y publicidad relacionadas con el cannabis de uso adulto, terminan prohibidas, digamos en este sentido, tal cual lo tenemos en materia de tabaco, tal cual lo tenemos en ese sector, vamos a traer esas medidas que hoy se están implementando en tabaco y las vamos a empezar a implementar acá ¿Por qué? Porque somos conscientes que hay un impacto en el consumo y por eso no olviden, la línea es prevención y es atender bajo el principio de mitigación del daño.

No se permite el consumo de cannabis en entornos educativos y no lo dejamos en la Ley, doctora Astrid, no se lo dejamos a la regulación, lo dejamos de manera clara y concreta en este Proyecto de Acto Legislativo, aquí no se va a permitir el consumo de cannabis en entornos educativos. Pero fuimos más allá, otra Proposición dice, que tampoco sea en espacios deportivos y ponían ejemplos de qué está ocurriendo con muchos escenarios deportivos en nuestro país, que terminan es dedicados al consumo de sustancias y los niños, las niñas, terminan no llegando a esos escenarios por temores.

También el tema de los parques, centros de atención a primera infancia, al interior de instituciones educativas y en educativas, doctor Jorge Eliécer, dábamos una discusión interesante en discusiones que antecedieron a este Proyecto de Acto Legislativo y logramos avanzar incluso, a las de educación superior. Porque en un principio nos limitábamos a una básica, a una media y no lo hacíamos con la educación superior, hoy también lo tenemos y hoy vemos que esta prohibición queda consignada en el contenido de este Acto Legislativo.

Hay unas medidas de prevención y de tratamiento para responder a las preocupaciones de muchos de manera puntual, fijamos que el Estado atenderá de manera intersectorial a toda la población. Ojo, prevención y tratamiento, dejamos de lado la penalización, dejamos de lado la persecución, la criminalización, para pasar ahora sí, a una política seria, que busque prevenir y busque tratar a quien esté en una situación en materia de salud que no resulte favorable.

Aquí voy a conectar con el tema tributario. Los municipios hoy, son quienes enfrentan esta problemática social, son los municipios hay que decirlo, esa problemática difícilmente se escala a nivel central, terminan los alcaldes resolviendo, terminan las autoridades locales enfrentando estas problemáticas, con unas herramientas, colega Oscar ausentes, hay que decirlo ¿Cuál es el Capítulo en materia de salud para prevenir consumo de sustancias psicoactivas? ¿Cuánto le giran, doctora Piedad, a los municipios hoy para que adelanten esa actividad? No la hay y lo que vemos es que las rentas de cannabis, terminan siendo unas rentas millonarias, unas rentas que hoy están en manos de ilegales y por eso este Proyecto de Acto Legislativo, termina dejando de manera clara, de manera expresa, que serán esos tributos destinados a los municipios y los municipios tendrán como propósito, destinar los recursos recaudados a la salud y esa salud tiene el gran propósito que exponíamos ahora ¿Cuál? Poder prevenir, poder atender y dejé de lado los departamentos, municipios y departamentos, que no se me escapen, las entidades territoriales como tal.

Aquí vendrá una discusión amplia, si solo concentramos ese esfuerzo en materia de salud, hay proposiciones colega Suárez, que dicen que deberíamos ampliar a otros sectores ¿Por qué no salud y agricultura? Para lograr también que quienes están en el mercado hoy o en el cultivo de cannabis, terminen migrando y terminen formalizándose en un cultivo que resulte lícito.

Ese es de manera somera colegas, el contenido de este Proyecto de Acto Legislativo, que bien exponíamos los tres grandes propósitos que se tienen y cierro con lo siguiente colegas; no nos neguemos a regular, no nos neguemos a Legislar, no dejemos que la jurisprudencia de a pocos, vaya siendo lo que nosotros tenemos como mandato Constitucional. Entendemos que resulta un tema sensible, Senadora, José Jaime y todos los que no lo comparten, colega Peñuela.

Pero por ser un tema sensible, por ser un tema de tanto impacto en el país, la respuesta acertada no es dejar de hacer, dejar de hacer es dejar en manos de la ilegalidad dejar en manos de actores ilegales, lo que requiere toda la atención del Estado, de los municipios, del departamento, de la nación como tal. Esta es una problemática, colega Ana Paola, que hay que enfrentarla de manera intersectorial entre todos, todos hay que dar la cara y todos debemos partir de un principio y es que esta es una problemática de orden social, que hace rato bien daban ustedes fechas aquí, fracasamos, hace muchos años, eso está más que documentado.

La guerra contra las drogas es un verdadero fracaso, fracasamos en muchas, pero no vamos a dar la discusión de sintéticas y cosas parecidas, concentrémonos en ésta, que tiene unos avances importantes en materia de estudio y demás. Hace poco colegas, leía un libro de un periodista colombiano bien interesante, una suerte de crónica novela de Gossaín y se titula “Pa´ que se acabe la vaina”, es un libro que documenta la bonanza marimbera en la Sierra Nevada, lo que ocurrió en La Guajira y en todo este sector. Increíble que hayan pasado cuarenta años al menos de esa bonanza y hoy sigamos en una situación bastante parecida, bastante similar, casi que estamos en el mismo punto, en el punto de partida de esa época. Seguimos negando, seguimos diciendo que hay que prohibir, que hay que perseguir y me llamaba la atención un dato del libro que terminé corroborando y es el siguiente; las primeras aspersiones con glifosato en este país, doctor Ocampo y doctor Albán, no fueron para eliminar la coca, fueron para eliminar los cultivos de marihuana de la Sierra Nevada.

Esas aspersiones con glifosato, Uscátegui tienen origen allá, empezaron allá, allá empezó hace cuarenta años mal contados, empezaron a fumigar para acabar la bonanza marimbera y luego terminó eso en los 90, en actividades de lucha contra la coca y demás y fracasó lo uno y fracasó lo otro, ambos son un verdadero fracaso, son un verdadero fracaso. Así que no sigamos repitiendo estrategias fallidas, colegas, no sigamos negándonos a hacer, no sigamos negándonos a regular, lo que hoy es una problemática social y que espera y demanda propuestas desde este Congreso de la República. Yo les invito a que acompañen votando de manera positiva esta Ponencia, a que avancemos en levantar esta prohibición del Artículo 49 y de paso que empecemos a regular, porque aquí ya hay insumos de regulación, que resultan importantes y que responden a una necesidad en nuestro país. Gracias, colegas.

PRESIDENTE**:** Gracias, doctor Carlos Ardila. Como sabemos este es un Proyecto que se ha presentado múltiples veces, un Proyecto que ha sido ampliamente discutido, un Proyecto que, en la misma Proposición de Archivo, hemos tenido la oportunidad de escuchar varios argumentos. Abrimos el uso de la palabra para la discusión y esperamos pues que ojalá se pueda avanzar de la manera más ágil, teniendo en cuenta compromisos que hay en esta Comisión, ahora más tarde. Han pedido la palabra el doctor Uscátegui, tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos y la doctora Karina, también ha pedido la palabra y Álvaro.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana**.**

Presidente, insistir que la oposición que tenemos a este Proyecto, no es ni fanática ni sectaria, ni es terca u obstinada, lo que queremos saber es si la vía que proponen ustedes, de la regularización con fines distintos al medicinal, es la mejor ruta o si valdría la pena explorar el camino que nosotros proponemos y es profundizar, en la vía del consumo medicinal. Que se quiere flexibilizar el acceso, se puede hacer por vía consumo medicinal y para eso ya hay un marco jurídico que es el que da la Ley 1787. Se quiere cobrar impuestos por ese consumo y que vaya a las regiones de Colombia, se puede por la vía de la Ley 1787 y por eso incluso, probablemente la solución no es modificar nuevamente la Constitución, como se hizo en el año 2009, sino modificar la Ley 1787 que reglamentó ese consumo.

Así que compañeros, yo no voy a insistir en eso porque les pregunté ¿Qué pasó con el Artículo 15 de esa Ley? Y no me contestan ¿Qué pasó con el Artículo 17 de esa misma Ley, que habla de un informe anual? Y pareciera ser que no existe o que aquí se Legisla, pero importa muy poco si lo que se Legisla acá se cumple o no se cumple. Así que yo le pediría encarecidamente, doctor Ardila y a los Ponentes es, para el debate que seguramente se va a hacer en Plenaria, de este mismo Proyecto de Ley, revisemos esos puntos que creo que son sensatos y bien intencionados por parte nuestra y de esa manera tener un debate un poquito más ilustrado, ante la Plenaria de este Congreso. Porque puede ser peor el remedio, que la enfermedad. Y queremos que, si este País va a dar ese paso, lo hagamos con plena conciencia y conocimiento de lo que estamos aprobando.

¿Por qué aquí el Consejo de Política Criminal, alumbra por su ausencia? ¿Por qué el Consejo Nacional de Estupefacientes, no se pronuncia sobre estas materias? ¿Por qué el Consejo de Seguridad Nacional, que yo quisiera conocer de primera mano la posición de la fuerza pública? Que, en últimas, doctor Juan Carlos, esa policía que usted tanto critica, es la que sufre todos los días, teniendo que lidiar con el ciudadano borracho o trabado en los espacios comunes de Bogotá, mientras usted y yo estamos durmiendo tranquilamente en el calor de nuestros hogares. Así que escuchémoslos por favor y de esa manera, tengamos la realidad de lo que estamos aprobando o desaprobando en este Congreso, porque insisto, el remedio puede ser peor que la enfermedad.

## **PRESIDENTE:** Doctora Karina, tiene la palabra la doctora Karina, se prepara el doctor Álvaro y después el doctor Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.S. Karina Espinosa Oliver**.**

Gracias, gracias, Presidente nuevamente, me avisan cuando puedo hablar, porfa.

PRESIDENTE**:** Doctora Karina, tiene el uso de la palabra hasta tres minutos, como estamos acordados para todos.

## **Continúa con el uso de la palabra la H.S. Karina Espinosa Oliver.**

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE**:** Karina Espinosa, sí.

Continúa con el uso de la palabra la H.S. Karina Espinosa Oliver**.**

Quiero hacer una claridad, la Corte Constitucional, mediante Jurisprudencia, nos ordena regular, pero nosotros somos los que hacemos las Leyes ¿Qué es lo que no puede pasar aquí? Es que cada vez que haya un vacío en la norma, la Corte usurpe la función del Congreso, lo digo por el tema del aborto, lo digo por el tema del cannabis. Nosotros, tenemos el derecho a Legislar y tenemos que hacerlo y estamos Legislando. La Constitución Política, hoy tiene un Artículo claro, hoy hay una prohibición, nosotros tenemos que regularlo o prohibirlo o hacer lo que el Congreso decida. No estamos obligados a regular lo que la Corte mandó por una Jurisprudencia y yo creo que eso tiene que quedar claro.

Nosotros hacemos Leyes, las Cortes con el control de constitucionalidad también las tumba ¿Hasta dónde llega ese poder de la Corte Constitucional? Y ¿Hasta dónde llega el del Congreso? ¿Hay autonomía de poderes? Ese es otro tema que tenemos que revisar, pero no puede seguir pasando esto, que es que hoy, por una Jurisprudencia de la Corte, creemos que tenemos que regular de cierta manera. Otra cosa, voy a hablar de unas cifras claras en Estados Unidos, porque me decían, me hacían un comentario, de que no habían cifras claras y según la Oficina de las Naciones Unidas para las Drogas, se estima que en el 2014 aproximadamente, ciento ochenta y tres millones de personas usaron marihuana, para 2016 veintidós millones de individuos cumplían criterios para el diagnóstico de trastorno por consumo de cannabis y según la encuesta nacional de salud y uso de drogas en los Estados Unidos del 2002 al 2019, mostró el uso de la marihuana se incrementó del 11% al 18% en el 2019.

En este país, la popularidad de uso entre adolescentes y adultos y jóvenes, viene en aumento, confirmándose su uso en 36% para estudiantes de secundaria y 43 para universitarios. Quiere decir que tenemos un aumento de estudiantes consumiendo cannabis, esa es la preocupación nuestra, podemos decir aquí que este Proyecto de Ley es para mayores de edad, pero ya sabemos lo que va a pasar. ¿O me van a decir que los jóvenes menores de 18 años no están consumiendo alcohol? No andan borrachos en las instituciones educativas, en el colegio, en los paseos, en la calle. Por favor ¿Cómo vamos a seguir controlando esto? Y miren el daño tan grande que nos hace, el uso de cannabis se asocia a efectos cardiovasculares, taquicardia, contraindicaciones.

PRESIDENTE**:** Tiempo, doctora Karina. Tiene el uso de la palabra, el doctor Álvaro Rueda.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero**.**

Presidente, algo muy sencillo no es más de treinta segundos. Y es que antes de la votación de la Proposición de Archivo, preguntaban ¿Que con qué presupuesto se iban a rehabilitar los jóvenes? ¿Cómo íbamos a hacer nosotros, para acceder a ofertas de prevención, de rehabilitación, entre otras cosas? ¿Que si los centros de salud, estaban con las instalaciones adecuadas para atender a este tipo de población? Pues yo quiero decirle a quienes han hecho estas preguntas que parece que no se hubieran leído el Proyecto de Ley, el Proyecto de Acto Legislativo, perdón.

Porque el Parágrafo Transitorio No. 2 es claro, al establecer que el Congreso de la República, debe expedir una Ley que reglamente y autoriza a las entidades territoriales, la imposición de tributos y con esa plática que se recaude, teniendo destinación específica en materia de salud y educación, podemos nosotros contribuir a que efectivamente desde la Cartera de salud, se adecuen las instalaciones, se realicen los programas de prevención y de rehabilitación y de manera paralela, en el tema educativo, se haga lo propio.

Así que este Proyecto, es un Proyecto coherente, es un Proyecto que ya ha sido discutido ampliamente en el Congreso de la República y que cada una de las inquietudes que se han venido presentando, con el paso, con el trámite legislativo, pues han sido acogidas y nosotros lo que tenemos es que darle una respuesta contundente a la ciudadanía y dejar la mojigatería y dejar nosotros de echarle mentiras a la gente y asustando, como se ha vuelto costumbre. Muchas, gracias.

PRESIDENTE**:** Doctor Tamayo, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Gracias, Presidente. Simplemente una precisión, no sé si la apreciación la dijo Álvaro Rueda, hoy el consumo entre comillas es lícito, el consumo, por modulación y decisión Constitucional, vía Tutela, o sea ¿Qué pasa con el operador judicial? A usted lo cogen consumiendo lo capturan, lo que pasa es que el operador judicial, apenas radican la Tutela, le ordena el Habeas Corpus inmediatamente lo sacan de allá, porque pues se entiende que va a tener un fin en ese sentido, porque ya la Corte es reiterativa en ella, o sea eso es lo grave del asunto y eso se presta para ¿Qué? Para la corrupción de las autoridades, eso se presta es para eso.

Otro elemento más grave todavía, solo en la medida que sea legal, se puede controlar su producción, su cultivo, su comercialización y habrá responsable frente a la calidad de lo que le venden a la gente. Hoy no hay control de calidad, hoy le venden a la gente veneno, veneno, en la venta ilícita del cannabis. Entonces eso es lo que tenemos que evitar con esto, en eso queremos, yo ser reiterativo o sea tenemos que dar el paso, para intentar buscar una solución a este flagelo social, que tiene la prohibición del consumo del cannabis. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE**:** Bueno, estamos en discusión, se pone a consideración, se pone a consideración, aviso que se va a cerrar, se cerró. Abramos el registro, señora Secretaria, hay solicitud de Voto Nominal.

SECRETARIA**:** Si, señor Presidente. Será una votación Nominal de la Proposición, que solicita dar Primer Debate a este Proyecto. Por instrucción suya se abre el registro para votar. Quien vote SI está aprobando la Proposición, con que termina el Informe, quien vote NO, la está negando. Ya pueden votar, Honorables Representantes.

**Votaron los Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO SI

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA NO VOTO

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO SI

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL SI

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO NO VOTO

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA NO VOTO

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO NO VOTO

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO SI

CASTILLO TORRES MARELEN NO VOTO

CORREAL RUBIANO PIEDAD SI

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL NO VOTO

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA SI

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO NO

GARCÍA SOTO ANA PAOLA SI

GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN EXCUSA

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA NO

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE NO VOTO

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE EXCUSA

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO NO VOTO

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS SI

MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH NO

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO NO VOTO

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO SI

OSORIO MARÍN SANTIAGO NO VOTO

PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY SI

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL NO VOTO

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS NO VOTO

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM NO

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE SI

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO SI

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL SI

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER SI

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN NO VOTO

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID NO VOTO

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY SI

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ SI

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER SI

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR NO VOTO

URIBE MUÑOZ ALIRIO SI

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME NO VOTO

WILLS OSPINA JUAN CARLOS NO VOTO

PRESIDENTE**:** Hay problemas con el sistema, el Representante Polo Polo, yo también tengo dificultad, acá con el sistema.

SECRETARIA**:** De cabina, el señor Presidente no puede votar. Ya llegó el doctor Orlando Castillo, Eduard Sarmiento, por favor quien está sentado en la Curul del Representante Sarmiento, por favor le ruego ¿Hay algún Representante, que no haya podido votar? Presidente, ya hay decisión en la Comisión.

PRESIDENTE**:** Cierre el registro y anuncie el resultado, señora, Secretaria.

SECRETARIA**:** Señor Presidente, cerrado el registro por instrucción suya, el resultado es el siguiente: por el SI dieciocho (18) votos, por el NO cuatro (4) votos, así que ha sido APROBADA la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, toda vez que esto es un Acto Legislativo, en primera vuelta, se requiere solo votación Ordinaria, no se requiere votación Absoluta. así que ha sido APROBADA con la Mayoría exigida en la Constitución y la Ley, la Ponencia para Primer Debate, de este Proyecto de Acto Legislativo.

PRESIDENTE**:** Articulado.

SECRETARIA**:** Señor, Presidente. Este Proyecto solo tiene dos artículos, incluida la Vigencia. Tiene Proposición de Carlos Felipe Quintero, al Parágrafo 2°, de Karina Espinosa al Inciso 7°, de James Mosquera tres: un Parágrafo Nuevo, un Parágrafo Transitorio dos y un Parágrafo dos. El doctor James Mosquera no se encuentra en el recinto en este momento o sea que no es de obligatoriedad, discutir y decidir sobre sus Proposiciones. La doctora Karina Espinosa tiene una modificación al Inciso 7°, si usted a bien tiene Presidente, la puede poner en consideración y votación

PRESIDENTE**:** Se coloca a consideración, anuncio que se va a cerrar, se cerró ¿Aprueba la Comisión?

SECRETARIA**:** Ha sido NEGADA, la Proposición de la doctora Karina, al Inciso 7° del Artículo 1. Queda una Proposición que ha sido acogida por el Ponente por el doctor Carlos Ardila, que tiene que ver con una Proposición de Carlos Felipe Quintero, que modifica el Parágrafo 2° y le Adiciona el siguiente Inciso:

Artículo 1°. El Artículo 49 de la Constitución Política quedara así:

Artículo 49.

**(…)**

Dichas medidas incluirán estrategias de prevención, educación y sensibilización pública; protocolos de atención diferencial para los grupos vulnerables.

Igualmente, modifica el Inciso 2° de ese Parágrafo y lo deja de la siguiente:

Con fines de prevención y rehabilitación la Ley establecerá medidas y tratamientos pedagógicos profilácticos y/o atención terapéutica dirigidas a la población en general y de manera prioritaria a las personas que consuman sustancias psicoactivas, su familia y/o redes de apoyo: El acceso a esas medidas y tratamientos se realizarán únicamente con el consentimiento libre, previo e informado de la persona consumidora.

Elimina todo el inciso que dice: el Estado atenderá de manera….Le quita eso y deja el siguiente:

El Estado bajo un enfoque de derechos humanos y de salud pública, atenderá de manera intersectorial a toda la población para garantizar el cuidado integral de la salud. Para ello adoptará de forma permanente medidas de promoción de la salud; estrategias de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, incluido el consumo pasivo o secundario, con especial énfasis en la niñez, la adolescencia y en las mujeres gestantes y lactantes; programas de apoyo para la cesación del consumo; y acciones de reducción de riesgo y daños asociados. Carlos Felipe Quintero.

Presidente, puede usted poner en consideración los Artículos 2, el Artículo 1 y 2, con la Proposición leída del Artículo 1. Puede ponerla en consideración y votación.

PRESIDENTE**:** Está a consideración, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, se cerró ¿Aprueba la Comisión?

## **SECRETARIA:** SI lo APRUEBAN, Presidente, por Unanimidad de los Asistentes, con constancia de que existe Quórum suficiente en el recinto. Título y Pregunta.

PRESIDENTE**:** Lea el título.

SECRETARIA**:** Hago la Pregunta por instrucción suya. El Título **“Por medio del cual se modifica el Artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el Cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones”.** Ha sido leído el Título y Pregunto a la Comisión, por instrucción suya ¿Si quieren que este Proyecto de Acto Legislativo, pase a la Plenaria de la Cámara, para su Segundo Debate, en Primera Vuelta? Puede poner en consideración y votación el Título y la Pregunta.

PRESIDENTE**:** Está a consideración, abrir registro cabina, para voto nominal.

SECRETARIA**:** Así se hará señor Presidente, se abre el registro para la votación del Título y la Pregunta. Ya pueden votar Honorables Representantes, el Título y la Pregunta.

**Votaron los Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO SI

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA NO VOTO

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO SI

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL SI

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO NO VOTO

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA NO VOTO

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO NO VOTO

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO SI

CASTILLO TORRES MARELEN NO VOTO

CORREAL RUBIANO PIEDAD SI

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL NO VOTO

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA SI

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO NO

GARCÍA SOTO ANA PAOLA SI

GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN EXCUSA

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA NO

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE NO VOTO

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE EXCUSA

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO SI

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS SI

MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH NO

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO NO VOTO

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO SI

OSORIO MARÍN SANTIAGO NO VOTO

PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY SI

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL NO VOTO

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS NO VOTO

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM NO VOTO

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE SI

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO SI

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL SI

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER SI

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN NO VOTO

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID NO VOTO

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY SI

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ SI

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER SI

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR NO VOTO

URIBE MUÑOZ ALIRIO SI

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME NO

WILLS OSPINA JUAN CARLOS NO VOTO

PRESIDENTE**:** Sí, los colegas que están en el recinto y quieran hacer uso de la votación manual, pueden hacerlo.

SECRETARIA**:** Heráclito Landinez, vota SI, el Título y la Pregunta.

PRESIDENTE**:** Falta una, dos, ah no, uno, Orlando ya votó también.

SECRETARIA**:** Carlos Felipe Quintero vota SI. Ya hay decisión señor. Luis Eduardo vota NO. Delcy Isaza vota NO. Carlos Felipe Quintero votó SI. Delcy Isaza votó NO. Luis Eduardo Díaz votó NO. Presidente, puede cerrar la votación.

## **PRESIDENTE:** Se cierra la votación, por favor anunciar el resultado.

SECRETARIA**:** Cerrada la votación señor Presidente, por el SI en plataforma diecisiete (17) más dos (2) manuales, para un total de diecinueve (19) votos por el SI y por el NO dos (2) votos en plataforma más dos (2) manuales, un total de cuatro (4) votos, en total veintitrés (23) votos de la Comisión. Ha sido APROBADO el Título y la Pregunta señor Presidente. Ponentes Presidente para Segundo Debate.

PRESIDENTE**:** Los mismos.

SECRETARIA**:** Así se hará, queda notificado el Representante Carlos Ardila, como Ponente para Segundo Debate, en la Primera Vuelta.

PRESIDENTE**:** Siguiente Proyecto y tiene la palabra el doctor Duvalier.

SECRETARIA**:** Presidente, un momentico leo el Proyecto.

**Proyecto de Ley No.** [**001**](https://www.camara.gov.co/ley-simona-0) **de 2025 Cámara “Por la cual se reconoce y protege el vínculo afectivo de los animales de compañía dentro del núcleo familiar, se garantiza su bienestar en los procesos de separación y divorcio, y se dictan otras disposiciones. Ley Simona”.**

**Autores**: H. S. Andrea Padilla Villarraga

**Ponente**: H.R. Duvalier Sánchez Arango

**Proyecto publicado**, Gaceta: 1206/2025

**Recibido en Comisión**. Agosto 01 de 2025

[**Ponencia primer debate**](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2025-08/Ponencia%20Ley%20Simona%20-%20PL%20001%20de%202025.docx). Gaceta: 1375/2025

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día y la Proposición con que termina el Informe de Ponencia dice de la siguiente manera: En atención a las consideraciones anteriormente expuestas, se presenta Ponencia Positiva y se solicita respetuosamente a los integrantes de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representante dar Primer Debate al Proyecto de Ley 001 de 2025 Cámara “**Por la cual se reconoce y protege el vínculo afectivo de los animales de compañía dentro del núcleo familiar, se garantiza su bienestar en los procesos de separación y divorcio y se dictan otras disposiciones. Ley Simona”**. Conforme al texto propuesto, Duvalier Sánchez.

Ha sido leída la Proposición con que termina el Informe, puede ponerlo en consideración y votación.

PRESIDENTE**:** Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cerró ¿Aprueba la Comisión?

SECRETARIA**:** Sí lo APRUEBA Presidente, por unanimidad de los Asistentes.

PRESIDENTE**:** Articulado.

##

## **SECRETARIA:** Presidente, este Proyecto de Ley, tiene once Artículos, incluida la Vigencia. No hay ninguna Proposición de Modificación, ni Adición. Así que puede poner en consideración el bloque de Artículos.

PRESIDENTE**:** Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cerró ¿Aprueba la Comisión?

SECRETARIA**:** Sí lo aprueba Presidente, por Unanimidad de los Asistentes.

PRESIDENTE**:** Título y Pregunta.

SECRETARIA**:** Presidente el Título **“Por la cual se reconoce y protege el vínculo afectivo de los animales de compañía dentro del núcleo familiar, se garantiza su bienestar en los procesos de separación y divorcio y se dictan otras disposiciones. Ley Simona”.** Ha sido leído el Título y pregunto a la Comisión por instrucción suya ¿Si quieren que este Proyecto de Ley, pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Ley de la República? Ha sido leído el Título y la Pregunta, puede poner en consideración y votación.

PRESIDENTE**:** Está en consideración, anuncio que se va a cerrar, se cierra el Título y la Pregunta.

SECRETARIA**:** Ha sido cerrada Presidente y ha sido APROBADO por Unanimidad de los Asistentes, el Título y la Pregunta. Ponentes para el Segundo Debate, Presidente.

PRESIDENTE**:** Los mismos.

SECRETARIA**:** Así queda notificado por estrado, doctor Duvalier Sánchez como único Ponente, para Segundo Debate, ante la Plenaria de la Cámara.

PRESIDENTE**:** Breve, anuncie Proyectos, señora Secretaria.

SECRETARIA**:** Sí, Presidente. Se anuncian por instrucciones suyas, los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión:

* **Proyecto de Ley Estatutaria No.** [**006**](https://www.camara.gov.co/derecho-a-la-muerte-digna) **de 2025 Cámara** “Por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones”.
* **Proyecto de Ley Estatutaria No.** [**007**](https://www.camara.gov.co/democracia-ambiental-en-proyectos-extractivos-1) **de 2025 Cámara** “Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración, explotación o producción de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones”.
* **Proyecto de Ley Estatutaria No.** [**024**](https://www.camara.gov.co/ley-borron-y-cuenta-nueva-20) **de 2025 Cámara** “Por medio del cual se crea el régimen transitorio Borrón y Cuenta Nueva 2.0”.
* **Proyecto de Acto Legislativo No.** [**005**](https://www.camara.gov.co/ampliacion-de-tiempos-para-debates-constitucionales) **de 2025 Cámara** “Por el cual se modifica el artículo 138 de la Constitución Política de Colombia con la finalidad de permitir el debate de proyectos de reforma a la Constitución y de Leyes Estatutarias durante la totalidad de los períodos de Sesiones Ordinarias del Congreso de la República”.

Presidente, han sido anunciados por instrucciones suyas, los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión, que usted a bien tenga citar.

PRESIDENTE**:** Vamos a darle un minuto a Duvalier, antes de levantar la Sesión. Dale Duvalier, breve doctor Duvalier.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Duvalier Sánchez Arango**.**

Gracias, Presidente. Simplemente reconocer que la Comisión ha aprobado este debate, un Proyecto de Ley que busca, además reconocer y proteger el vínculo afectivo que existe con los animales, que componen nuestros hogares. Que hay una familia multiespecie, que es una realidad social, que además con base en esa realidad jurídica y social, este Proyecto busca que cuando hay una separación, pues el animal no quede desatendido, ni abandonado que lo que pasa. Sino que se asuma la responsabilidad de su bienestar, de su manutención.

De además poder establecer ¿Cuáles son los tiempos en los que el animal debe permanecer con la familia que se ha separado? Esto refleja que en Colombia el 60% de los hogares tienen o están compuestos por un animal doméstico o un animal de compañía y es muy necesario legislar sobre esta materia. Colombia va a ser pionera en Latinoamérica en reconocer la familia multiespecie y que las separaciones lleven, a que ante un juzgado de familia se puedan poner de acuerdo, para que el animal siga teniendo el bienestar necesario y la protección adecuada. No más animales abandonados como consecuencia de las separaciones entre parejas y familia. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE**:** Listo doctor Duvalier. Se levanta la Sesión y se convoca por Secretaría.

SECRETARIA**:** Así será señor Presidente, ha levantado la Sesión, siendo las 12:25 p.m., el martes ya están citadas todas las instituciones, doctor Tamayo, que son afines con la Comisión Primera, para el tema de presupuesto. Haremos llegar igualmente el Orden del Día por Secretaría.

Anexos**:** Ochenta y nueve (89) Folios.

**GABRIEL BECERRA YÁÑEZ           ORLANDO CASTILLO ADVÍNCULA**

**Presidenta                                              Vicepresidente**

**AMPARO Y. CALDERON PERDOMO          DORA SONIA CORTÉS CASTILLO**

**Secretaria                                                      Subsecretaria**

Proyecto: María Ricardo – Víctor Rodríguez

Reviso: Dora Sonia Cortés Castillo